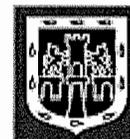




GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2008

09 C0 01

SECRETARÍA DE FINANZAS





Secretaría de Finanzas
Dirección General de Administración

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia
y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

SF / DGA / 235 / 2009
Marzo 31, 2009

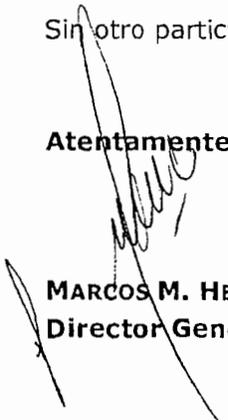
LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA
Director General de Contabilidad,
Normatividad y Cuenta Pública
Presente

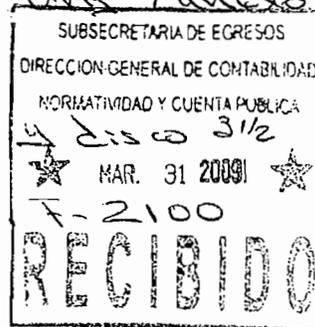
Por este conducto y en atención al oficio número SE/1634/2008 de fecha 28 de noviembre de 2008, mediante el cual la Subsecretaría de Egresos comunica los plazos y requerimientos de la información para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2008.

Al respecto, me permito remitir a usted en forma impresa y en medio magnético el **INFORME DE LA CUENTA PUBLICA 2008** relativo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MARCOS M. HERRERÍA ALAMINA
Director General



C.c.p. Lic. Mario M. Delgado Carrillo.- Secretario De Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
Lic. Armando López Cárdenas.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
Tomás Efraín Hernández Wade.- Director De Recursos Financieros en la Secretaría de Finanzas.- Presente.

MMHA*TEHW*JMACH*ljcc



Doctor Layista Número 144 ● Acceso 1 ● Segundo Piso ● Col de los Doctores
Delegación Cuauhtémoc ● CP 06720 ● Tel/ 5134-2500 ● www.finanzas.df.gob.mx



000



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**CUENTA PÚBLICA
ENERO – DICIEMBRE 2008**

MARZO 31 2009



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE
ORGANISMOS Y ENTIDADES
ENERO – DICIEMBRE 2008**

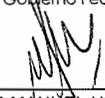
IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

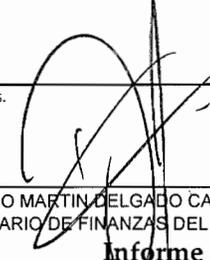
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICA				A) B)
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO					
FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
- PAGO DE PASIVOS					
Amortizaciones					
Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 2008



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPITULO
DE GASTO
ENERO – DICIEMBRE 2008**

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	<p>A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.</p>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	25,018,116.00	35,531,404.21	35,531,404.21	10,513,288.21 0.00	<p>A) La variación que se tiene en capítulo 2000 "materiales y suministros" del presupuesto ejercido respecto del original representa un 42.02% de aumento que fue generado principalmente por la creación y reestructuración interna de áreas como son la Unidad de Inteligencia Financiera y Política Fiscal, dando un mayor ejercido que el original en los rubros de materiales y útiles de oficina, Material didáctico y de apoyo informativo. La remodelación y crecimiento del comedor central de la Secretaría incremento el gasto el alimentación de personas y utensilios para el servicio de alimentación beneficiando a los trabajadores de la Secretaría. En el ejercicio 2008 se realizó la remodelación y mantenimiento de los centros de atención a contribuyentes proyectando así una imagen agradable que genera confianza a la ciudadanía para llevar a cabo las obligaciones fiscales, por lo anterior se realizó un incremento en el gasto dentro del rubro de materiales y artículos de construcción.</p> <p>B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	<p>A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.</p>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	633,246,917.00	728,931,728.83	728,931,728.83	95,684,811.83	<p>A) La variación que se tiene en capítulo 3000 "Servicios generales" del presupuesto ejercido respecto del original representa un 15.11% de aumento que fue generado principalmente por el incremento en los centros de servicio que se pusieron en marcha en distintas zonas estratégicas de la ciudad para facilitar el pago de las obligaciones fiscales de los ciudadanos de esta capital, por consecuencia se tiene un mayor gasto en los servicios de agua, arrendamientos de locales y de bienes informáticos, servicios de honorarios, y capacitación.</p> <p>Se llevo a cabo el proyecto de organización, clasificación, procesamiento y digitalización de expedientes y documentos de archivo de la Procuraduría Fiscal, bóvedas de crédito de la Secretaría y Subtesorería de fiscalización del Distrito Federal.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000					A) En lo que respecta al gasto inherente a la recaudación en el con ejercicio 2008 se tuvo un incremento de lo originalmente autorizado, ya que este gasto se lleva a cabo en relación con la cantidad de operaciones recibidas a través de las distintas instituciones bancarias que prestan sus servicios como auxiliares de cobro de obligaciones fiscales por medio de tarjetas de crédito a meses sin intereses.
				0.00	B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

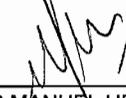
REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	<p>A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.</p>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	4,614,733.00	136,507,027.06	136,507,027.06	131,892,294.06	<p>A) La variación que se tiene en el capítulo 4000 "Ayudas subsidios aportaciones y transferencias" del presupuesto ejercido respecto del original representa un 2858.07% de aumento que fue generado principalmente por aportaciones a instituciones sin fines de lucro como son cuatro aportaciones trimestrales a INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Publicas) autorizado por el titular de la Secretaría., Apoyo al Colegio Nacional de Economistas A.C., con el fin de cubrir los costos financieros del XVII congreso nacional de economistas; Aportación anual a la CONAGO (Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales) para la conferencia nacional de gobernadores; Aportación al Centro de Análisis y Estudios de la Seguridad Social, A.C.; y por ultimo 4 aportaciones al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A..C. Cuatro aportaciones al fideicomiso "colonos de santa fe " con el objeto de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera en beneficio de los colonos de la zona urbana de dicha región.</p> <p>B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	<p>A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original.</p> <p>B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.</p>
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL					
5000	20,000,000.00	22,228,200.66	22,228,200.66	2,228,200.66	<p>A) La variación que se tiene en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" del presupuesto ejercido respecto del original representa un 11.14% de aumento y principalmente se debe a que el proyecto de inversión original se modificó sustancialmente por la necesidad de acondicionar las nuevas oficinas de las áreas de nueva creación como la Unidad de Inteligencia Financiera la cual necesito bienes muebles, equipo de oficina, equipo de computo y vehículos y equipo destinados a servicios administrativos para poner en marcha la Unidad de Inteligencia Financiera del Distrito Federal (UIFDF), que analizará y consolidará la información fiscal, financiera y patrimonial relacionada con conductas que pudieran estar vinculadas con la comisión de delitos en materia de delincuencia organizada.</p>
TOTAL UR	1,581,619,816.00	1,945,774,279.56	1,945,774,279.56	0.00	<p>B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

EA1-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES ENERO - DICIEMBRE 2008

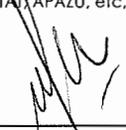
EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(PRECISAR NOMBRE)*

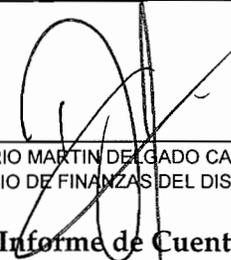
UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										
			TOTAL UR							

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES
INSTITUCIONALES
ENERO - DICIEMBRE 2008**

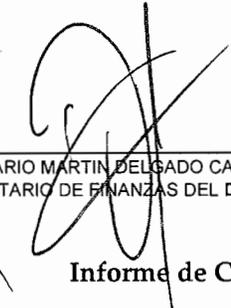
EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/V = [VIII]	
03	00	59	ADMINISTRACION PUBLICA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACCION	703.0	689.0	778.0	110.67%	104,393,275.00	130,990,094.54	130,990,094.54	125.48%	88.20%
05	00	09	CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA ADMINISTRATIVA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL COORDINAR POLITICAS SECTORIALES	A/P	379.0	303.0	471.0	124.27%	119,405,598.00	265,438,636.14	265,438,636.14	222.30%	55.90%
		60	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N	0.0	0.0	0.0	#¡DIV/0!	0.00	6,135,156.05	6,135,156.05	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
06	00	02	ADMINISTRACION DE LA HACIENDA PUBLICA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL OPERAR EL SISTEMA RECAUDATORIO DEL DISTRITO FEDERAL	ACCION	26,154,295.0	24,449,557.0	25,223,449.0	96.44%	363,802,012.00	355,898,101.15	355,898,101.15	97.83%	98.58%

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARC (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/V = [VIII]	
		03	DEFENDER Y REPRESENTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA	ACCION	116,671.0	114,717.0	133,784.0	114.67%	77,520,525.00	102,240,007.44	102,240,007.44	131.89%	86.94%
		04	INTEGRAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	A/P	1.0	1.0	1.0	100.00%	32,661,478.00	35,780,625.54	35,780,625.54	109.55%	91.28%
		05	OPERAR FONDOS Y MANEJO DE DEUDA DEL DISTRITO FEDERAL	A/P	12.0	12.0	12.0	100.00%	38,634,295.00	44,500,517.78	44,500,517.78	115.18%	86.82%
		07	ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS FINANCIEROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DOCUMENTACION	39.0	39.0	39.0	100.00%	33,061,478.00	37,106,622.05	37,106,622.05	112.24%	89.10%
		09	AMPLIAR, ACTUALIZAR, DEPURAR Y CONTROLAR LOS PADRONES CARTOGRAFICO CATASTRAL	ACCION	1,511,172.0	1,511,173.0	1,761,530.0	116.57%	240,781,012.00	264,815,356.85	264,815,356.85	109.98%	105.99%
		10	ESTABLECER LINEAMIENTOS, POLÍTICAS DE GASTO Y ESTRATEGIAS PARA VINCULAR EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN	A/P	1.0	1.0	1.0	100.00%	38,859,024.00	59,276,073.41	59,276,073.41	152.54%	65.56%

ELABORÓ:

TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/V = [VIII]	
		11	LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA HACIENDA PUBLICA	A/P	12.0	12.0	12.0	100.00%	226,002,362.00	283,488,532.48	283,488,532.48	125.44%	79.72%
		12	PROGRAMAR Y REALIZAR AUDITORIAS DIRECTAS A CONTRIBUYENTES	ACCION	21,039.0	31,039.0	31,855.0	151.41%	153,399,510.00	163,899,942.21	163,899,942.21	106.85%	141.71%
		13	DISEÑAR E INSTRUMENTAR LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ACCION	124.0	124.0	124.0	100.00%	23,820,377.00	26,690,951.68	26,690,951.68	112.05%	89.25%
		14	REGISTRAR EL EJERCICIO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A/P	1.0	1.0	1.0	100.00%	23,686,107.00	26,158,829.63	26,158,829.63	110.44%	90.55%
		17	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	A/P	0.0	1.0	1.0	#¡DIV/0!	0.00	17,950,109.46	17,950,109.46	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		18	COMBARIR EL TRAFICO ILEGAL DE MERCANCIAS Y VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EN EL DISTRITO FEDERAL	ACCION	0.0	85.0	0.0	#¡DIV/0!	0.00	11,623,198.70	11,623,198.70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
		19	INNOVAR SERVICIOS DE ATENCION	SERVICIO	0.0	1,117,000.0	1,412,293.0	#¡DIV/0!	0.00	2,096,567.25	2,096,567.25	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

ELABORÓ: 
TOMAS EDWIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IEGPP (%) VII/V = [VIII]	
12	00		IGUALDAD DE GENERO										
		13	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL DISEÑAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	ACCION	36,626.0	36,626.0	69,147.0	188.79%	27,149,699.00	28,723,503.33	28,723,503.33	105.80%	178.45%
		22	BRINDAR ASESORIA FINANCIERA A MUJERES AHORRADORAS	ACCION	2,000.0	2,000.0	2,000.0	100.00%	2,000,000.00	1,953,018.65	1,953,018.65	97.65%	102.41%
20	00		PROVISION DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA URBANA										
		10	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL MANTENER EDIFICIOS PÚBLICOS	OBRA	97.0	97.0	110.0	113.40%	76,443,064.00	81,008,435.22	81,008,435.22	105.97%	107.01%
TOTAL DE LA DEPENDENCIA									1,581,619,816.00	1,945,774,279.56	1,945,774,279.56		

ELABORÓ:

TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y
EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL DE
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
ENERO – DICIEMBRE 2008**

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	00	59	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

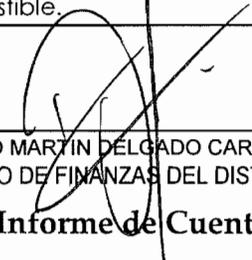
A) Para el desempeño y cumplimiento de sus atribuciones, funciones, actividades y tareas sustantivas, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal contó con los servicios de apoyo administrativo de la Dirección General de Administración, a fin de administrar y proveer los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales que requirieron las Unidades Administrativas de la Secretaría para la consecución de sus objetivos, contando, además, con el apoyo de las Áreas de Enlace Administrativo, las cuales constituyen áreas de atención, gestión y tramitación, cuyo propósito central es la ejecución de los procedimientos concernientes a la organización, control y registro de los recursos asignados a las Unidades Administrativas de la Secretaría.

Las principales acciones realizadas para el otorgamiento de los servicios de apoyo administrativo a las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas fueron enmarcadas por la ejecución del Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual aprobado para esta Dependencia, por la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal en el ejercicio del gasto y por la actualización de los sistemas electrónicos.

En este orden de ideas, se diseñó el programa de trabajo para el ejercicio 2008 de acuerdo a las necesidades identificadas en las áreas y con base al presupuesto disponible, siendo la noción central de las acciones el responder a los requerimientos de las distintas Unidades Administrativas. Se lograron formas de gestión integral en materia de impresiones, transportes y seguridad, consumando un modelo de atención más eficaz y haciendo posible ampliar la cobertura de servicios. En este sentido, se destaca la ampliación y mejoramiento del parque vehicular a través de la adquisición de unidades menos contaminantes, con menor costo de mantenimiento y con mayor rendimiento de combustible.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

En materia de seguridad, se subraya la instrumentación de una estrategia que combinó la administración de elementos de seguridad propios y la contratación de servicios especializados mediante Convenios de Colaboración Administrativa con Policía Auxiliar del Distrito Federal y Policía Bancaria e Industrial (PBI), otorgándose seguridad y vigilancia a la Secretaría de Finanzas, y asegurando el efectivo resguardo del personal, visitantes, población flotante, bienes, instalaciones y equipamiento. En lo relacionado a protección civil, se realizaron reuniones de planeación y logística que se reflejaron en la organización y ejecución del Macrosimulacro del 19 de septiembre, conforme a lo previsto.

Se desarrollaron acciones vinculadas con el apoyo logístico y traslado de equipamiento y personal, en el marco del Programa de Orientación Móvil al Contribuyente, así como la instalación de Kioscos Digitales en Parque Delta y Santa Fe.

Durante el ejercicio, se proporcionaron 68 cursos al personal, como parte del Programa Integral de Actualización y Capacitación Hacendaria, con base en la detección de necesidades en las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas y con el propósito de proporcionar herramientas a los servidores públicos para el mejor desempeño de sus actividades.

- B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por la aplicación de medidas operativas, técnicas y logísticas dirigidas a una mejor utilización de los recursos asignados, con lo cual se innovaron fórmulas de gestión administrativa que permitieron el mejoramiento en el flujo de la información a través de una base de datos con retroalimentación de las áreas.
- C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por la aplicación de medidas operativas, técnicas y logísticas dirigidas a una mejor utilización de los recursos asignados, con lo cual se innovaron fórmulas de gestión administrativa que permitieron el mejoramiento en el flujo de la información a través de una base de datos con retroalimentación de las áreas.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	09	COORDINAR POLITICAS SECTORIALES	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y justicia expédita.
Economía competitiva e incluyente.
Desarrollo sustentable y de largo plazo
Nuevo orden urba

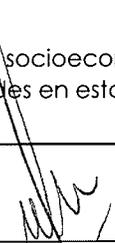
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En materia de seguridad y justicia expédita, la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Planeación Financiera, coadyuvó en la elaboración del análisis costo-eficiencia del Proyecto Bicentenario Ciudad Segura, así como en la integración del proyecto para su presentación ante la Comisión de Presupuestación, Gasto Público y Recursos de Financiamiento (Proyecto multianual dirigido a incrementar la presencia de seguridad pública, así como el mejoramiento de los cuerpos de emergencia).

Con relación a la economía competitiva e incluyente, se llevó a cabo la revisión, análisis y corrección de los Estudios de Evaluación Socioeconómica de los programas y proyectos de inversión que se financiarían con recursos de deuda, con la finalidad de gestionar ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el registro en la Cartera de Programas y Proyectos en el 2008, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación; asimismo, se llevó a cabo la revisión, análisis y realización de observaciones a los proyectos de inversión presentados por las dependencias, entidades y órganos desconcentrados del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de lograr una asignación eficiente de recursos.

Se sostuvieron pláticas con instituciones de alta calidad para la impartición de un curso sobre evaluación socioeconómica de proyectos en 2009, con la finalidad de fortalecer tanto a las Delegaciones, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades en esta materia.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se ha mantenido comunicación constante con las Delegaciones, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, a las cuales se les asignó recursos de deuda en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008.

Se realizaron reuniones con las Delegaciones, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de coadyuvar en la realización e integración de los diferentes estudios de evaluación.

Una vez que los proyectos cumplieron con lo dispuesto en la Guía y los Lineamientos establecidos por la SHCP, se dió inicio a la gestión del registro en la cartera de programas y proyectos que integra y administra la SHCP.

Se promovió la realización de estudios de evaluación con respecto a proyectos que mejoren los servicios y la infraestructura de la ciudad.

Se coadyuvó en la realización e integración de diversos proyectos vinculados al Programa General de Desarrollo.

Se participó en en los distintos Grupos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Se mantuvo comunicación constante con las Unidades Administrativas a las que le fueron asignados recursos específicos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación en el presente ejercicio fiscal, para que de esta forma se suscriban los respectivos acuerdos de coordinación y que dichas áreas sean beneficiadas.

Se dió seguimiento al proceso legislativo desarrollado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre los temas que contengan un potencial beneficio a la Secretaría de Finanzas.

Se realizaron reuniones con grupos que tributan bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes, brindándoles orientación acerca de la obligatoriedad de pagar lo correspondiente al Impuesto Empresarial a Tasa Única.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se estudiaron los esquemas de FIBRAS para el caso de la vivienda de interés social, se investigó el funcionamiento de la bursatilización de activos en México, se corren modelos econométricos de diferentes tipos para obtener proyecciones de variables de interés.

Respecto al desarrollo sustentable y de largo plazo, se coadyuvó en la implementación del esquema para la renovación de autobuses de la RTP.

Se colaboró en la implementación del esquema financiero para asegurar el uso de un lote de trenes para el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Se brindó apoyo a la Secretaría de Medio Ambiente para el programa de Autobús Escolar Obligatorio, con el análisis de factibilidad para instrumentar un programa piloto para 21 escuelas privadas y un análisis de factibilidad de arrendamiento de 100 autobuses escolares que contribuyan a la implementación del programa en una segunda etapa.

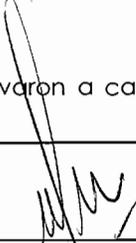
Se elaboró en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico, el esquema de financiamiento para la operación de 120 ciclotaxis, considerando la adquisición de unidades que representen un menor desgaste físico a los operadores y un servicio más cómodo, seguro y eficiente a los usuarios.

Se elaboró un modelo de arrendamiento financiero para aplicar en la sustitución de microbuses por autobuses, a fin de ofrecer nuevas alternativas que resulten atractivas a los concesionarios, lo que a su vez les permitirá mantener sus fuentes de trabajo.

Se analizaron las partes del Plan Maestro para los residuos sólidos.

En lo concerniente al nuevo orden urbano, servicios eficientes y calidad de vida para todos, se llevaron a cabo acciones encaminadas a la ampliación y mejoras del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se realizó la evaluación socioeconómica del programa de rescate de espacios públicos y se diseñaron las estructuras de participación y corresponsabilidad social para la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que dinamicen su utilización.

Asimismo, se impulsaron proyectos de equipamiento social, localizados en puntos estratégicos de la ciudad, que ayudan a equilibrar las desigualdades existentes entre la zona poniente de la ciudad y el norte, sur y oriente de la misma.

- B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por la aplicación de medidas de seguimiento y supervisión permanentes, así como a la adecuada infraestructura administrativa y operativa, que permitieron fortalecer y desarrollar los vínculos interinstitucionales de la Secretaría de Finanzas con las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas de tal manera que estratégicamente sirvieron para la consecución de los objetivos planteados.
- C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por la aplicación de medidas de seguimiento y supervisión permanentes, así como a la adecuada infraestructura administrativa y operativa, que permitieron fortalecer y desarrollar los vínculos interinstitucionales de la Secretaría de Finanzas con las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas de tal manera que estratégicamente sirvieron para la consecución de los objetivos planteados.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	00	60	CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	S/N

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el ejercicio 2008, fueron cubiertos diversos compromisos correspondientes al ejercicio fiscal anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 382 del Código Financiero del Distrito Federal, relativos a:
- * Vales
 - * Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
 - * Servicio postal
 - * Honorarios
 - * Capacitación
 - * Estudios e investigaciones
 - * Patentes, regalías y otros
 - * Gastos de propaganda e imagen institucional
 - * Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos
 - * Bienes informáticos
- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original
 C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
 TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	02	OPERAR EL SISTEMA RECAUDATORIO DEL DISTRITO FEDERAL	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Como parte de la operación del sistema recaudatorio del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, realizó las siguientes acciones bajo el modelo de gestión pública eficaz:

A efecto de consolidar los registros de recaudación de contribuciones locales y federales, captadas en las Administraciones Tributarias, Instituciones Bancarias y Centros Comerciales, se recibieron durante el período Enero-Diciembre de 2008, 19'179,242 operaciones; así mismo, se recibieron 930 respecto a la comprobación de pagos.

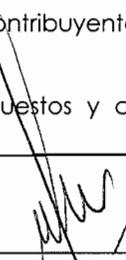
Dió a conocer al Contribuyente los beneficios, la forma de pagar sus contribuciones, así como la orientación a través de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas o de manera personalizada en las Administraciones Tributarias del Distrito Federal.

Se revisaron 105 de los 68 procedimientos relacionados con el pago de impuestos y contribuciones a cargo de los contribuyentes.

Se validaron 50 procedimientos relacionados con el pago de impuestos y contribuciones a cargo de los contribuyentes.

Se enviaron a las Administraciones Tributarias 51 procedimientos relacionados con el pago de impuestos y contribuciones a cargo de los contribuyentes, como parte de las tareas de difusión.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se realizaron 39 visitas para la evaluación de la operación de los procedimientos.

Se elaboraron e implementaron 4 documentos normativos.

Se revisaron y actualizaron 70 formatos.

Se diseñaron 6 formatos.

Así mismo, el sistema recaudatorio del Distrito Federal operó bajo las siguientes acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Informática:

Se realizaron las adecuaciones en la base de datos DB2 y las aplicaciones relacionadas para preparar la emisión para pago de derechos de Inmuebles a cargo de Locatarios de Mercados Públicos, primer semestre de 2008, misma que comprendió 68,980 registros y de Concentraciones 2008, la cual comprendió 925 registros. También se realizaron las adecuaciones de tarifas y criterios de cálculo correspondientes.

Se actualizó el padrón de Mercados Públicos y Concentraciones a partir de la información recibida de la Dirección de Registro, y en base a esta actualización se realizó la emisión para pago de derechos del segundo semestre de 2008, misma que comprendió 69,024 registros y 925 registros de Concentraciones.

Se realizaron operaciones de incorporación, modificación, baja o reactivación de 21 grupos de conceptos, solicitadas por la Dirección de Servicios al Contribuyente:

1. Derechos
2. Multas de Transito Folio Alfanumérico

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

3. Predial
4. Impuestos Federales
5. I.E.T.U. Régimen Pequeños Contribuyentes
6. Pequeños Contribuyentes ISR/Tasa 0% o Exentos de Pago de IVA/2006 y 2007
7. Programa de Regularización Fiscal Registro Civil Cond. 100% P.A.D. Reg. Migrantes y Familiares
8. Impuestos Especial Sobre Producción y Servicios por Venta Final de Gasolinas y Diesel (I.E.P.S.)
9. Programa de Regularización Fiscal 2007 INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF, FONHAPO
10. Programa Trasm. Prop. Suc. y Jornadas Notariales 2008 G.O.D.F. 14/03/08
11. Condonación de Pago de Contribuciones Para la Formalización de Trasmisiones de Propiedad por Sucesión (14-01-08)
12. Condonación para Const. del Reg. de Prop. en Cond. de Viv. de Int. Soc. y Pop
13. Multas de Tránsito con Folio Numérico
14. Compensaciones Derivadas de Certificados de Devolución Convenios y Avisos de Compensación
15. Condonación del Pago de Derechos y Aprovechamientos Indicados en Arts. 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero (GODF 22/04/08)
16. Impuestos con Disminución Autorizada por Procuraduría Fiscal
17. Programa de Regularización Fiscal 2007 Registro Civil Cond. 100%
18. Impuesto Predial Requerido por Ejecución Fiscal
19. Derechos del Archivo General de Notarías por el Depósito de Testamentos ológrafos con Condonación (Art. 229 F-I inciso a) Resolución de Carácter
20. Programa de Cond. De los Derechos por el Depósito de Testamentos Ológrafos G.O.D.F. 19/09/2005
21. S. R. Enajenación de Inmuebles

Se realizaron las adecuaciones al sistema de Asistencia para incluir en su funcionalidad el cálculo y emisión de hojas informativas del "Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Venta Final de Gasolinas y Diesel (IEPS)", para su posterior cobro.

Se realizaron las adecuaciones al sistema de Asistencia para incluir en su funcionalidad el cálculo y emisión de hojas informativas del "Impuesto Especial para Tasa Única (IETU)", para su posterior cobro.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se concluyó con el proceso de re-empadronamiento de usuarios con contraseñas de Operador de Asistencia, Administrador de Asistencia y Masivas, en las ATs. y ATAs. del total 527 claves que se tenía contemplado, se depuró el padrón de usuarios quedando en un total de 396 nuevas claves.

* Con relación al Sistema de Tenencia se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se modificó el sistema de "Loterios" para su utilización durante el ejercicio 2008. Se recibieron 228 lotes en 14 puntos de recaudación, que representaron 69,958 placas, siendo Módulo Central el punto de recaudación que más lotes procesó (87 lotes que representaron 35,804 placas).

Se rediseñó el esquema de control de adeudos de Impuesto sobre Tenencia con la Secretaría del Medio Ambiente. El nuevo modelo de operación permite dar seguimiento a un padrón de 2'191,755 vehículos, con un registro de adeudos que asciende a 7'191,633. Este nuevo esquema inició operaciones el 9 de junio.

Se enviaron a la Secretaría del Medio Ambiente los registros de descargo de adeudos de impuesto sobre tenencia. Desde el inicio de operaciones del nuevo esquema, se han comunicado a la Secretaría del Medio Ambiente 1'350,425 descargos (pagos, aclaraciones o actualizaciones masivas).

* Respecto al Sistema de Cajas, se realizaron las siguientes acciones:

Se realizaron 104 operaciones de incorporación, adaptación, modificación, baja y reactivación de funciones de cobro, a solicitud de la Dirección de Ingresos.

Se realizaron modificaciones al Sistema de Cajas para que éste pueda realizar cobros del concepto del "Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Venta Final de Gasolinas y Diesel (IEPS)".

Se realizaron modificaciones al Sistema de Cajas para que éste pueda realizar cobros del concepto del "Impuesto Especial para Tasa Única (IETU)".

ELABORÓ:


TOMAS ERAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Dentro del Sistema Integral del Impuesto Predial (SIIP), la emisión de cada uno de los bimestres de predial se realizó mediante la información contenida en el SIIP con un total de 1'902,870 cuentas para el primer bimestre, 933,000 cuentas para el segundo bimestre, 837,936 cuentas para el tercer bimestre, 777,016 cuentas para el cuarto bimestre, 745,845 cuentas para el quinto bimestre y 713,087 cuentas para el sexto bimestre.

* Referente al Sistema de Control de la Recaudación (SISCOR):

Se modificó el control de adeudos de tenencia para que administre todos los adeudos del vehículo hasta el ejercicio actual y se integro como un nuevo modulo en SISCOR.

Se atendieron 69 peticiones de altas, bajas y cambios a usuario de SISCOR durante el primer semestre del año, 41 altas, 28 bajas.

* En la Base de Datos Institucional (PostgreSQL):

Se administró el Sistema de Control de Acceso al Padrón de Usuarios de SIIP, SIMPSON, SPP, SICIEP, SICOCO (Producción y Desarrollo), así como para el módulo interno de Seguridad.

Se realizaron 348 altas y 3,634 bajas; 3,291 cuentas de usuarios fueron modificados por diferentes conceptos (cambios en atributos, cambios de adsco

Se estableció un procedimiento automático para el depósito los respaldos de la Base de Datos y su almacenado en cinta.

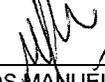
* En Bases de Datos DB2:

Se atendieron 380 solicitudes para el Sistema de Control de Acceso al Padrón de Usuarios de DB2 (Producción y Desarrollo), Altas, Bajas y Cambios de Claves de usuario y Acceso a las transacciones de DB2.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se brindaron servicios informáticos de equipos de cómputo, redes de voz y datos mediante las siguientes acciones:

Se adquirieron dos equipos de impresión masiva que pueden manejar resolución de imágenes de hasta 600 puntos por pulgada cuadrada, 530 páginas por minuto, dos al paso a 11", con lo que se puede tener mayor variedad en los formatos a emitir.

Se apoyó al área encargada de realizar los procesos de impresión, dotándola de equipo de cómputo con capacidad para procesar bases de datos masivas.

Se cambió el uso del Software de armado de archivos para impresión, cambios que han redituado en la mejora de los tiempos de respuesta en la emisión de Predial, Tenencia, Mercados, Cartas Invitación, Requerimientos, Citatorios y Cartas de Agradecimiento.

Con el propósito de realizar la captura del rechazo de correo de forma rápida y libre de errores de captura, se desarrolló un sistema cliente servidor, y se implementó el código de barras en los documentos emitidos, por lo que son leídos todos los datos de las cuentas por lectores ópticos, dejando al personal sólo el llenado de la causal de rechazo.

Adicionalmente, se implementaron diversos desarrollos informáticos, tales como:

1.- Sistema Cerrado de Tenencia

Se incorporó un nuevo Sistema de Tenencia cerrado para la generación de líneas de captura del Impuesto sobre Tenencia y Derechos, estableciendo además un vínculo con el padrón de tenencia y facilitando al Contribuyente la generación de su línea de captura. El sistema integró un nuevo módulo exclusivo de Centros de Servicio para el pago de Altas, Tenencia y Tenencia + Alta, de todos los vehículos particulares.

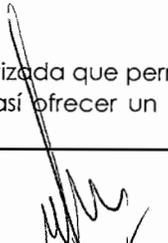
2.- IEPS

El Proyecto Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de Gasolina (IEPS) es una herramienta automatizada que permite generar la declaración electrónica desde el portal de Finanzas para realizar el pago del Impuesto, además de registrarla y así ofrecer un servicio ágil de pago a los contribuyentes y resguardar en el Sistema la información veraz, oportuna y confiable.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MÁRCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

3.- Kioscos (Centros de Servicio Digitales)

Este proyecto consiste en un dispositivo electrónico ubicado en lugares públicos de fácil acceso, a través del cual se efectúan de manera ágil y segura diferentes trámites, como el pago de impuestos y/o la recepción de documentos oficiales como actas de nacimiento, licencias, certificados, entre otros. En 2008 iniciaron las operaciones del primer CS@D ubicado en la planta baja de la Plaza Comercial Parque Delta.

4.- Módulo para el cobro Derechos de Concesión de Taxis

Se desarrolló e incorporó al Sistema de Línea de Captura el cobro del impuesto de Derechos de Concesión de Taxis, exclusivo para Centros de Servicio de Tesorería, cuyo objetivo obedece al proyecto de regularización de transporte. Se incorporaron dos modalidades de pago: en una sola exhibición o en cuatro parcialidades anuales.

5.- Desarrollo de Servicios Web de boletas electrónicas de los Impuestos de Predial y Tenencia, permitiendo a la ciudadanía imprimir las en los Centros de Servicio @ Digital ubicados en diferentes centros comerciales.

6.- Envío de mensajes SMS, que permite a los contribuyentes saber a través de un mensaje de texto enviado por celular el obtener su Línea de Captura para el pago de los impuestos de Predial y Tenencia, así como consultar si su pago ya se encuentra registrado en la Base de Datos de Información de la Secretaría.

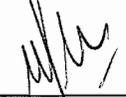
7.- Restructuración del esquema de ruteo y switcheo en la Secretaría de Finanzas, actualizando el padrón de direcciones IP. Asimismo, se efectuó el diseño e implementación de los esquemas de comunicaciones para los Centros de Servicio Digital (Kioscos Electrónicos).

8.- Diseño, implementación y administración de conexiones remotas vía VPN y enlaces dedicados para el proyecto "Reportes de Pagos en Línea", entre la Secretaría de Finanzas y diversas entidades financieras (bancos).

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se debió a que, con motivo de la creación de la Dirección Ejecutiva de Cobranza, la cual asume las atribuciones que tenía a su cargo la Dirección de Ejecución Fiscal, se planteó la modificación al Programa Operativo Anual de la extinta Dirección de Ejecución Fiscal para el ejercicio 2008; dicho planteamiento se realizó en concordancia con las emisiones de documentos que se estimó emitir en el ejercicio, toda vez que la programación que se realizó no era coincidente con el número de documentos emitidos, situación que al corregirse refleja en un número menor de acciones programadas.

Aunado a lo anterior, la creación de la Dirección Ejecutiva de Cobranza trajo consigo una reestructuración administrativa y jurídica generándose un replanteamiento a los esquemas de trabajo existentes, en consecuencia, un retraso en la materialización de las facultades encomendadas, por lo que es un factor que impactó en la reprogramación de metas de esta Actividad Institucional dentro del POA 2008.

C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se generó principalmente por las siguientes causas:

Mayor número de documentos recibidos por los pagos de contribuciones captados en las Administraciones Tributarias, originado de la respuesta favorable de los contribuyentes al efectuar sus pagos de los Impuestos Predial y Federal y Local.

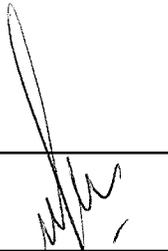
Incremento del 6% en contribuyentes que acudieron a las Administraciones Tributarias de la Tesorería del Distrito Federal a tramitar y/o pagar sus contribuciones durante el ejercicio fiscal de 2008, reflejándose de manera favorable en la recaudación.

Revisión, actualización, validación y difusión de mayor número de procedimientos y formatos relativos al pago de impuestos y contribuciones a cargo de los contribuyentes, con motivo de las reformas a diversas disposiciones fiscales aplicables para el ejercicio 2008.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: **09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	03	DEFENDER Y REPRESENTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA FISCAL Y HACENDARIA	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objeto de fortalecer el ingreso de la Hacienda Pública y que ésta permita la sustentabilidad de las finanzas públicas de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas desarrolló las siguientes acciones por medio de la Subtesorería de Fiscalización:

- * Operación, Control y Depuración de la Cartera de Créditos
- * Inicio y Conclusión del Procedimiento Administrativo de Ejecución
- * Emisión de las Determinantes de Crédito
- * Atención a las Consultas Formuladas por las Áreas Operativas
- * Difusión de las Disposiciones en Materia Fiscal publicadas en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Así mismo, a través de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal:

- * Se revisó la debida congruencia de los anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales, con el conjunto de la normatividad vigente en el Distrito Federal, así como con las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter federal, entre otras, para ello, se solicitó a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal las propuestas de reformas a las disposiciones legales en las materias competencia de la Secretaría de Finanzas a fin de analizar su procedencia.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

- * Se revisaron y tramitaron un total de 72 publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.
- * Con relación a los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública, se tramitaron y emitieron 8,293 opiniones sobre los asuntos que en materia fiscal presentaron los contribuyentes.
- * Se dio seguimiento a la tramitación de los subsidios que otorga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- * Se realizaron 629 documentos relacionados con el registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
- * Se dió contestación a las demandas interpuestas por los gobernados ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- * Se elaboraron los oficios necesarios para gestionar la información para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local con las diversas autoridades fiscales locales.
- * Se interpuso toda clase de recursos procesales ante el Tribunal de Lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Juzgado de Distrito y Tribunal Colegiado de Circuito.
- * Se vigiló el correcto cumplimiento de las sentencias emitidas por los órganos juzgadores competentes.
- * Se efectuó el control y manejo de los asuntos encargados a los despachos auxiliares de servicios de tesorería.

ELABORÓ:


TOMAS ERRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

* Para lograr la emisión pronta y expedita de las resoluciones a los recursos que fueron presentados durante 2008, se gestionaron los trámites conducentes por oficio, así como por vía telefónica, ante las autoridades fiscales involucradas para que remitieran la información necesaria, lo cual permitió que la integración de los expedientes se llevara en forma ágil.

* Se estableció comunicación con los promoventes a efecto de que acudieran a las oficinas de la autoridad cuando se les tenía que notificar algún requerimiento, acuerdo o resolución permitiendo la pronta atención de los asuntos a cargo del área.

B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por las siguientes causas:

Respecto a la elaboración y sanción de anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales, se recibieron más disposiciones jurídicas para su sanción de las previstas.

En relación a la revisión y trámite de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación se publicaron más disposiciones jurídicas de las que se tenían contempladas.

Con referencia a los asuntos de carácter jurídico, se debió a los subsidios que se otorgaron a los contribuyentes y a las consultas emitidas a particulares, así como a diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal.

En cuanto al registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, se recibieron más consultas y registros de los Fideicomisos Públicos.

En lo que toca a la intervención en juicios de materia local, fueron recibidos más juicios de ingresos locales que los que se tenían programados. Es importante mencionar que resulta materialmente imposible realizar un cálculo exacto de los asuntos que serán recibidos en un año.

ELABORÓ: _____

TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: _____

MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se procedió en forma rápida a la integración de los expedientes que en el caso lo requerían, para lo cual se solicitaron los informes necesarios por oficio y haciendo las gestiones correspondientes así como los requerimientos a los contribuyentes, en caso de que el expediente estuviera integrado, se procedió a elaborar la resolución acatando en los términos de la sentencia a cumplimentar.

Con la entrada en vigor del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, se abatió el rezago existente en materia de solicitudes de prescripción interpuestas por los contribuyentes en el año 2002 y anteriores; dicha acción se cumplimentó con la elaboración de un tríptico de información y una carta guía para los contribuyentes que solicitaron la acción y la prescripción de sus créditos fiscales.

Durante el ejercicio, se formularon 66 denuncias, 6 más de las que se tenían programadas, ya que se obtuvo con mayor eficiencia la documentación soporte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para su formulación.

C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por las siguientes causas:

Respecto a la elaboración y sanción de anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales, se recibieron más disposiciones jurídicas para su sanción de las previstas.

En relación a la revisión y trámite de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación se publicaron más disposiciones jurídicas de las que se tenían contempladas.

Con referencia a los asuntos de carácter jurídico, se debió a los subsidios que se otorgaron a los contribuyentes y a las consultas emitidas a particulares, así como a diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

En cuanto al registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, se recibieron más consultas y registros de los Fideicomisos Públicos.

En lo que toca a la intervención en juicios de materia local, fueron recibidos más juicios de ingresos locales que los que se tenían programados. Es importante mencionar que resulta materialmente imposible realizar un cálculo exacto de los asuntos que serán recibidos en un año.

Se procedió en forma rápida a la integración de los expedientes que en el caso lo requerían, para lo cual se solicitaron los informes necesarios por oficio y haciendo las gestiones correspondientes así como los requerimientos a los contribuyentes, en caso de que el expediente estuviera integrado, se procedió a elaborar la resolución acatando en los términos de la sentencia a cumplimentar.

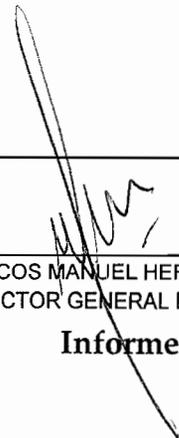
Con la entrada en vigor del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, se abatió el rezago existente en materia de solicitudes de prescripción interpuestas por los contribuyentes en el año 2002 y anteriores; dicha acción se cumplimentó con la elaboración de un tríptico de información y una carta guía para los contribuyentes que solicitaron la acción y la prescripción de sus créditos fiscales.

Durante el ejercicio, se formularon 66 denuncias, 6 más de las que se tenían programadas, ya que se obtuvo con mayor eficiencia la documentación soporte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para su formulación.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	04	INTEGRAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A partir de octubre de 2008, se inició la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual de la Administración Pública del D.F. para el ejercicio 2009. Este último, cuantifica los objetivos y metas previstos por las unidades responsables; elementales para identificar los recursos a erogarse considerados en el Proyecto de Presupuesto. Para la elaboración de estos documentos fue necesario revisar que los anteproyectos de las 82 unidades responsables que conforman la Administración Pública del D.F. cumplieran con los criterios estipulados en el Manual de Programación Presupuestación.

Después de la revisión se procedió, con la información de dichos anteproyectos, a la elaboración de los apartados del Proyecto de Presupuesto y sus respectivos anexos. Para esta acción, se analizaron también los 11 proyectos de presupuesto de los órganos autónomos o de gobierno, que fueron incluidos en los anexos del documento enviado a la Asamblea Legislativa. Dentro del Proyecto del GDF, destaca el apartado de género, el cual se incorporó por segundo año consecutivo. Asimismo, cabe resaltar, que el Proyecto consideró por primera vez un presupuesto basado en resultados. La ventaja de esta técnica consiste en que se enfocan a los efectos directos e indirectos que las políticas públicas tienen en la sociedad, además de la forma de conseguir estos efectos.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	05	OPERAR FONDOS Y MANEJO DE DEUDA DEL DISTRITO FEDERAL	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El techo de endeudamiento neto de 1 mil 500.00 millones de pesos aprobado para el ejercicio fiscal 2008 por el H. Congreso de la Unión fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. Al término del cuarto trimestre del ejercicio 2008, el saldo se situó en 45 mil 579.5 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal de 3.4 por ciento y un desendeudamiento real de -2.9 por ciento con respecto al cierre de 2007, cuando la deuda se situó en 44 mil 079.5 millones.

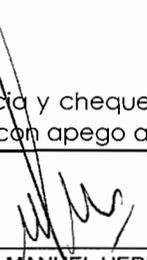
El destino de la deuda del GDF fue asignado al Programa de Servicios Urbanos a razón del 47.1 por ciento; 34.3 por ciento al Programa de Transporte Urbano, 16.7 por ciento al Programa de Infraestructura Hidráulica y el 1.9 por ciento a Delegaciones

Por lo anterior, el pago por servicio de la deuda que se realizó en 2008 ascendió a 4 mil 512.1 millones de pesos, de los cuales 414.7 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 4 mil 097.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Por sectores, la composición por servicio de la deuda al cierre de 2008 fue de 83.4 por ciento del Sector Central y 16.6 por ciento del Sector Paraestatal

Los pagos realizados durante el periodo fueron a razón de 88,607 órdenes de pago mediante transferencia y cheque, la cobertura de pagos vía electrónica a proveedores y prestadores de servicios alcanzó el 90.41%, y el pago mediante cheque 9.59% con apego a los calendarios autorizados.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	07	ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS FINANCIEROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DOCUMENTO

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente
Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

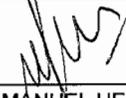
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con base en la información programático-presupuestal que envían las Unidades Responsables de la Administración Pública del Distrito Federal, la Subsecretaría de Egresos integró los Informes de Avance Trimestral de los periodos enero-diciembre de 2007; enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre de 2008, así como la Cuenta Pública 2007. Estos informes se enviaron a la Asamblea Legislativa del D. F. y se publicaron en la página Web de la Secretaría de Finanzas, en donde fueron consultados por el público en general en más de 7 mil ocasiones. Cabe resaltar que por primera vez, en los informes trimestrales se incluyó un apartado sobre género y se vincularon las principales acciones de las UR con los objetivos establecidos en el PGDDF 2007-2012. Esto último también fue una innovación en el Informe de Cuenta Pública.

Por otra parte, la Subtesorería de Política Fiscal realizó lo siguiente:

1. Integración del Reporte Mensual sobre la evolución de los ingresos del Distrito Federal.
2. Integración de la información institucional respecto de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal, para cumplir con las obligaciones de los informes oficiales de seguimiento y control presupuestal (4 Informes de Avance Trimestral, Informe Anual de Gobierno y Cuenta Pública).
3. Cálculo y publicación de las tasas de recargo local para el caso de pago a plazos y de mora. Se alimentó el sistema con esta información
4. Integración de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignan a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

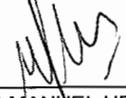
5. Integración de las propuestas sobre niveles presupuestales de ingresos propios e ingresos de origen federal del Gobierno del Distrito Federal, que apoyen la Iniciativa de Ley de Ingresos.
6. Integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal.
7. Integración del Calendario Mensual de recaudación de los ingresos contenidos en la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal.

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	09	AMPLIAR, ACTUALIZAR, DEPURAR Y CONTROLAR LOS PADRONES CARTOGRAFICO CATASTRAL Y LA BASE DE CONTRIBUYENTES	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objeto de ampliar, actualizar, depurar y controlar los padrones y la base de contribuyentes, a través de las promociones que presentan los contribuyentes, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, realizó las acciones siguientes:

Se llevó a cabo la actualización del padrón catastral afectando 529,625 cuentas mediante la verificación de datos catastrales por manzana, el levantamiento topográfico puntual y de importancia fiscal y el análisis y depuración catastral.

Se efectuó la generación de insumos fiscales e insumos base para impuesto en un total de 231,345 cuentas.

Como parte del Proyecto "Actualización y Modernización del Catastro en la Ciudad de México" se realizaron los trabajos de diagnostico y análisis de requisitos para el Sistema Integral de Gestión y Actualización del Predial (SIGAPRED) y la Oficina de Vinculación por Internet de Catastro (OVICA).

Se realizaron los trabajos de vuelo fotogramétrico de la fase 1, se finalizó el establecimiento de los puntos activos de la red geodésica y el replanteo de la red actual, incluyendo la monumentación de puntos, se instalaron los equipos correspondientes a la infraestructura informática y los trabajos para la definición del modelo de datos; el diseño del sistema se encuentra en la última fase de validación del documento diseño.

ELABORÓ: 
TOMAS ERRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

Se presentó la OVICA en máquina virtual para su evaluación.

Se efectuó la actualización, revisión e incorporación de 127,851 cuentas en el padrón fiscal del Impuesto Predial.

Se trabajaron 7,238 informes de datos catastrales registrados en el padrón del Impuesto Predial.

Se llevó a cabo la revisión y control de las seis emisiones bimestrales del Impuesto Predial.

B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por las siguientes causas:

Por lo que se refiere a la generación de insumos catastrales, los primeros análisis que se solicitaron por las áreas fiscalizadoras implicó utilizar cuentas del total del Distrito Federal, por lo que se rebasó lo programado.

En la parte de producción cartográfica la demanda de mapas temáticos y catastrales de los diferentes usuarios internos de la Tesorería se incrementó más de lo programado.

C) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por las siguientes causas:

Por lo que se refiere a la generación de insumos catastrales, los primeros análisis que se solicitaron por las áreas fiscalizadoras implicó utilizar cuentas del total del Distrito Federal, por lo que se rebasó lo programado.

En la parte de producción cartográfica la demanda de mapas temáticos y catastrales de los diferentes usuarios internos de la Tesorería se incrementó más de lo programado.

ELABORÓ:


TOMAS ERRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	10	ESTABLECER LINEAMIENTOS, POLITICAS DE GASTO Y ESTRATEGIAS PARA VINCULAR EL PROCESO DE PROGRAMACION - PRESUPUESTACION AL SISTEMA DE PLANEACION	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se establecieron los lineamientos para la elaboración del Presupuesto de Egresos y programas operativos anuales mediante el documento denominado "Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2009". En este documento se introdujo, como innovación, la metodología de presupuestación basada en resultados, la cual considera en la asignación de los recursos a los objetivos y resultados esperados. Para la implementación de esta técnica se creó un nuevo catálogo de actividades institucionales, agrupadas en subresultados y éstos a su vez en resultados. Cabe destacar que en el Manual de Programación-Presupuestación, se vinculan las acciones de las UR con los objetivos del PGDDF 2007-2012. Asimismo, se enviaron los techos presupuestales a las UR para la conformación de sus anteproyectos.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	11	LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA HACIENDA PUBLICA	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Administración de la Hacienda Pública se soportó en dos aspectos fundamentales, a través de los cuales se dio cumplimiento a las actividades institucionales programadas para este ejercicio fiscal en la Dirección General de Administración Financiera, quien es la responsable de establecer la política de administración financiera del Gobierno del Distrito Federal.

1.- Asegurar la concentración de los fondos del Sector Central, derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal, fortaleciendo los mecanismos de:

- * Recolección de los recursos recaudados por la red institucional
- * Concentración de los Recursos captados, vía servicio bancario y tiendas departamentales
- * Caja y Disponibilidades de la D.G.A.F.

2.- Administración de Fondos la Hacienda Pública del Distrito Federal en forma eficiente y en función del Presupuesto de Egresos, fortaleciendo los mecanismos de:

- * Programación Financiera con base al calendario de concentración-gasto
- * Pago interbancario
- * Inversión de las disponibilidades financieras optimizando su rendimiento

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original
 C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
 TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

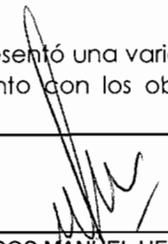
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	12	PROGRAMAR Y REALIZAR AUDITORIAS DIRECTAS A CONTRIBUYENTES	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Para el ejercicio 2008, en lo relativo a la programación y realización de auditorías, se concluyeron 31,855 actividades relativas, mediante las siguientes acciones efectuadas por la Subtesorería de Fiscalización:
- * Programación de órdenes de auditoría, incluyendo visitas domiciliarias, revisiones rápidas, revisiones de dictámenes, formulación de cartas invitación, revisiones de gabinete y expedición de comprobantes fiscales.
 - * Capatación de información fiscal y análisis de contribuyentes susceptibles de auditar.
 - * Visitas de inspección y verificación del padrón fiscal local y de contribuyentes
- B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por las siguientes causas:
- * Al cierre del ejercicio, en las actividades programadas con relación a las actividades realizadas se presentó una variación poco significativa, pero que reditúa en un buen resultado alcanzado durante este ejercicio, por lo que se dió cumplimiento con los objetivos estimados para estas actividades.
- C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por las siguientes causas:
- * Al cierre del ejercicio, en las actividades programadas con relación a las actividades realizadas se presentó una variación poco significativa, pero que reditúa en un buen resultado alcanzado durante este ejercicio, por lo que se dió cumplimiento con los objetivos estimados para estas actividades.

ELABORÓ: 
 TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	13	DISEÑAR E INSTRUMENTAR LA POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de las acciones desarrolladas por la Subtesorería de Política Fiscal, la Secretaría de Finanzas efectuó:

Estimación del monto y del coeficiente de Participaciones Federales
Integración de las Participaciones federales.
Estimación y seguimiento de los Fondos de Aportaciones Federales.
Integración de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal.
Integración del calendario por conceptos de ingresos de la Ley de Ingresos, para su publicación
Reuniones y foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	14	REGISTRAR EL EJERCICIO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevó a cabo el registro presupuestal del gasto ejercido por 82 unidades responsables que integran la Administración Pública del Distrito Federal y 11 órganos de gobierno o autónomos. Para lo anterior, se operó el Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE). Asimismo, se realizaron conciliaciones presupuestales con cada una de las unidades responsables.

B) No existe variación física del alcanzado respecto del original

C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	17	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	A/P

EJE ESTRATÉGICO: Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) La Secretaría de Finanzas realizó las siguientes acciones a fin de implementar mecanismos que culminaran en una eficiente recaudación a través de la conformación de grupos de trabajo con el objeto de:
1. Brindar seguridad al interior de las Administraciones Tributarias, así como en los edificios administrativos de la Secretaría, con la finalidad de proteger a los contribuyentes de actos de corrupción o de actos violentos que pongan en peligro la integridad física tanto de contribuyentes como de los propios funcionarios que en ellos laboran, proporcionando la confianza necesaria al público en general.
 2. Orientar al contribuyente con la finalidad de resolver dudas inherentes al pago de sus contribuciones lo que permitirá que con estas medidas el contribuyente acuda, en la fecha y al lugar adecuado, a efectuar los pagos correspondientes.
 3. Mantener en condiciones adecuadas las instalaciones a las que el contribuyente acude, mediante el mantenimiento periódico a las instalaciones en su conjunto permitiendo con esto dar un trato digno y de respeto.
- B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó principalmente por la necesidad de adicionar esta actividad con el fin de brindar diversos servicios de apoyo en las Administraciones Tributarias y en los edificios administrativos que ocupan las diferentes áreas de la Secretaría.
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
 TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: **09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS**

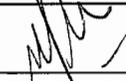
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	18	COMBATIR EL TRAFICO ILEGAL DE MERCANCIAS Y VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EN EL DISTRITO FEDERAL	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: **Seguridad y justicia expedita**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se elaboró el proyecto de Modificación al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, reforma que fue publicada el 5 de agosto de 2008.
 Se recopiló la normatividad emitida por la SHCP, relacionada con las facultades delegadas.
 Se definió el perfil de cada puesto de la estructura orgánica.
 Se elaboró el programa de capacitación del personal.
 Se reviso en coordinación con la SHCP los elementos necesarios para el inicio de operaciones.
 Se solicitó acceso a la Consulta Remota de Pedimento en Línea y al Padrón de Importadores, cuyo domicilio fiscal se localiza en el Distrito Federal.
 Se elaboró el Manual de Organización.
 Con fecha 14 de abril de 2008, se envió al titular de la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal, el calendario mensual de metas por método y tipo de revisión, correspondiente al comercio exterior.
 Con fecha 10 de junio de 2008, se inició el proceso de reclutamiento y selección de personal de la CEVCE.
 Se realizó estudio acerca de las necesidades que se presentarían con motivo de la habilitación del recinto fiscal.
 El 3 de marzo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, y el 23 de julio de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el A
 Se elaboró proyecto de adecuación de las instalaciones que habrán de habilitarse como oficinas para el personal de estructura de la CEVCE.
 Se elaboró proyecto de equipamiento del Recinto Fiscal, el cual contempló equipo de almacenaje, de cómputo, de video vigilancia y de comunicac
 Se solicitó la habilitación del inmueble propuesto para el Recinto Fiscal.
 Se realizó la visita a la Aduana de Pantaco.
 Del 10 al 12 de septiembre de 2008, se realizó una visita al Estado de Sonora para conocer la operación de las facultades delegadas por la Federaci
 Del 22 al 26 de septiembre de 2008, se asistió al Primer Congreso Nacional de Comercio Exterior 2008, realizado en la Ciudad de León, Guanajuato.

ELABORÓ: 
 TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
 MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó en virtud de que la recién Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, no ha podido iniciar operaciones debido a los siguientes puntos: En el mes de diciembre se entregaron las instalaciones del recinto fiscal para que fuera ocupado por el personal de la CEVCE, no se ha obtenido el oficio de autorización para operar el recinto fiscal por parte del Servicio de Administración Tributaria, no se han concluido las capacitaciones del personal, no se han obtenido todos los recursos materiales solicitados y la estructura aún se encuentra incompleta.

C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó en virtud de que la recién Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, no ha podido iniciar operaciones debido a los siguientes puntos: En el mes de diciembre se entregaron las instalaciones del recinto fiscal para que fuera ocupado por el personal de la CEVCE, no se ha obtenido el oficio de autorización para operar el recinto fiscal por parte del Servicio de Administración Tributaria, no se han concluido las capacitaciones del personal, no se han obtenido todos los recursos materiales solicitados y la estructura aún se encuentra incompleta.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	00	19	INNOVAR SERVICIOS DE ATENCION	SERVICIO

EJE ESTRATÉGICO: Economía competitiva e incluyente

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Durante el 2008, se atendieron a 1,412,293 personas en los 9 Centros de Servicio Tesorería, los ciudadanos atendidos acudieron a realizar pagos de diversas contribuciones, solicitar la expedición de su Licencia o Permiso de Conducir y así como la expedición del Acta de Nacimiento.
- B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó debido a que la afluencia de los Centros de Servicio Tesorería aumentó por la preferencia de las personas que acuden día a día y a la consolidación del trámite que corresponde al pago de alta y tenencia de vehiculos nuevos, usados y extranjeros de uso particular.
- C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó debido a que la afluencia de los Centros de Servicio Tesorería aumentó por la preferencia de las personas que acuden día a día y a la consolidación del trámite que corresponde al pago de alta y tenencia de vehiculos nuevos, usados y extranjeros de uso particular.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	13	DISEÑAR Y COORDINAR LAS POLITICAS PUBLICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Equidad
Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 87 acciones encaminadas a implantar la perspectiva de género en la Administración Pública local. Entre ellas se encuentran revisión de programas operativos anuales y medidas encaminadas a fomentar el diseño de políticas con perspectiva de género por parte de las UR, como reuniones, asesorías técnicas, y la organización de un taller. Además, se supervisaron los resultados alcanzados por las UR en el marco del Programa 12 "Igualdad de Género". En este sentido, se entregaron tres informes trimestrales a la Comisión Interinstitucional de Género del D. F. Asimismo, se realizaron algunas recomendaciones a las UR con el fin avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en sus respectivos presupuestos, así como para ejercer los recursos del Programa 12 en tiempo y forma, cuando se consideró necesario.

Por otra parte, se otorgaron reducciones conforme al Código Financiero del Distrito Federal y a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la resolución de carácter general, mediante la cual se condona parcialmente el pago.

- B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó debido a la aplicación del programa de reducciones y condonaciones fiscales, para otorgar beneficios a los jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras, así como personas de la tercera edad.
- C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó debido a la aplicación del programa de reducciones y condonaciones fiscales, para otorgar beneficios a los jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras, así como personas de la tercera edad.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	00	22	BRINDAR ASESORIA FINANCIERA A MUJERES AHORRADORAS	ACCION

EJE ESTRATÉGICO: Equidad
Economía competitiva e incluyente

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección General de Administración Financiera para efectos de garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo, así como la capacitación necesaria para administrar microempresas y cooperativas, formuló un programa de asesorías encaminadas a las finanzas personales de las mujeres del Distrito Federal.

Para ello, se estableció una coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal con la finalidad de aprovechar la red de grupos de ahorro y préstamo de acuerdo a la Coordinación Regional del propio Instituto.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre el personal de Administración Financiera, el Instituto de las mujeres y Bancomer para efectos de determinar la metodología y difusión, asimismo determinar el programa de técnico de las Asesorías y el alcance de las mismas, segmentar la población por jurisdicción política y elección de sede.

Se brindó asesoría financiera en cuatro módulos: Ahorro, Chequera, Pagaré y Fondo de Inversión

- B) No existe variación física del alcanzado respecto del original
- C) No existe variación física del alcanzado respecto del modificado

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARyEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	00	10	MANTENER EDIFICIOS PÚBLICOS	OBRA

EJE ESTRATÉGICO: Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el periodo de referencia, se presentó un comportamiento favorable en la consecución de metas y resultados en el área de conservación y mantenimiento; debido fundamentalmente a que se estableció un plan de atención de servicios enfocado a identificar problemáticas estructurales y coyunturales. A partir de este fundamento, se conformaron cuadrillas de mantenimiento con personal especializado en diferentes áreas (pintura, tablaroca, plomería, carpintería, electricidad, herrería, lozetas y pisos) para solucionar reparaciones mayores con recursos propios aislándonos de situaciones como retrasos y multiplicación de servicios sobre una misma circunstancia.

Asimismo, las acciones establecidas en el Programa de Mantenimiento a los Edificios Públicos de la Secretaría de Finanzas se realizaron administrando recursos propios complementándose con la contratación de servicios especializados. Para el periodo de análisis, se cumplieron satisfactoriamente con los servicios de limpieza, fumigación, mantenimiento a elevadores de pasajeros, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos hidroneumáticos y de bombeo, así como lavado y desinfección de sistemas.

En cumplimiento de la normatividad aplicable y en apego a las atribuciones contenidas en el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas, se impulsaron actividades asociadas a la atención oportuna de los requerimientos de mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, maquinaria y equipo; así como bienes instrumentales necesarios para la operación.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARYEVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

- B) La variación física del alcanzado respecto del original que se presenta en esta Actividad Institucional se originó al avance satisfactorio en el rubro de habilitación y acondicionamiento de espacios renovados, oficinas modernizadas y la consolidación logística -operativa de áreas adecuadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PGDDF. Se utilizó, durante el periodo de análisis, una mejor coordinación en la asignación de actividades de los distintos equipos de trabajo, repercutiendo en una mejor distribución entre los recursos propios y servicios especializados contratados. El programa de mantenimiento 2008, se concluyó al alcanzar una meta superior a la previsto, en razón de que se promovió activamente la atención continua y acorde a necesidades particulares.
- C) La variación física del alcanzado respecto del modificado que se presenta en esta Actividad Institucional se originó debido a una mejor administración de los recursos asignados.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES
PRESUPUESTALES
ENERO – DICIEMBRE 2008**

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
[I]	[II]	II - I	((II / I) -1)*100
1,581,619,816.00	1,945,774,279.56	364,154,463.56	23.02

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Deficit en nomina prestaciones de fin de año	03	1,468,058.00	6,106,422.99	6,106,422.99	fiscales	GC
Programa de organización, clasificación y digitalización de expedientes en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal	03	2,000,000.00	4,835,992.52	4,835,992.52	fiscales	GC
Programa de capacitación hacendaria	03	0.00	3,611,940.95	3,611,940.95	fiscales	GC
Estudios e investigaciones necesarios para la toma de decisiones	03	2,500,000.00	5,711,029.99	5,711,029.99	fiscales	GC
Programa de retiro voluntario para los trabajadores de la Secretaría	05	0.00	4,950,912.75	4,950,912.75	fiscales	GC
El programa de entrega de Vestuario administrativo y de protección para los trabajadores sindicalizados	05	215,891.00	763,001.91	763,001.91	fiscales	GC
Arrendamiento de locales donde se prestan diversos servicios a la población de la ciudad	05	0.00	4,267,084.12	4,267,084.12	fiscales	GC
El programa de contratación de servicios técnico profesionales capacitados para la atención de necesidades laborales (honorarios asimilados)	05	5,907,000.00	14,910,715.19	14,910,715.19	fiscales	GC

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
[I]	[II]	II - I	((II / I) -1)*100
1,581,619,816.00	1,945,774,279.56	364,154,463.56	23.02

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Programa de organización, clasificación y digitalización de expedientes en las bovedas de crédito de la Secretaría.	05	0.00	11,011,669.74	11,011,669.74	fiscales	GC
estudios sobre Análisis Comparativo Sobre la Estructura y Utilidad de las Cuentas Públicas Estatales	05	4,000,000.00	9,196,929.25	9,196,929.25	fiscales	GC
Programa de otorgamiento de becas a jóvenes estudiantes que cumplen con prestar sus servicios en al modaliaada de servidores sociales.	05	0.00	1,253,400.00	1,253,400.00	fiscales	GC
Programa de premiación al contribuyente cumplido en su pago de predial anualizado mediante sorteo	05	0.00	969,840.00	969,840.00	fiscales	GC
Donativos a instituciones sin fines de lucro	05	3,064,733.00	11,763,683.56	11,763,683.56	fiscales	GC
Donativos a Fideicomisos publicos	05	525,000.00	120,100,000.00	120,100,000.00	fiscales	GC
Deficit en nomina prestaciones de fin de año	06	13,327,689.00	43,625,182.00	43,625,182.00	fiscales	GC
Incremento en el pago e multas locales, Federales, destajo, cadeneros, Productividad	06	26,269,755.00	67,636,010.50	67,636,010.50	fiscales	GC
Proyecto de remodelacion mejor imagen de la Secretaria	06	1,543,789.00	9,907,439.49	9,907,439.49	fiscales	GC

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAÍN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
[I]	[II]	II - I	((II / I) - 1)*100
1,581,619,816.00	1,945,774,279.56	364,154,463.56	23.02

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
El programa de contratación de servicios técnico profesionales capacitados para la atención de necesidades laborales (honorarios asimilados)	06	6,313,092.00	10,423,830.56	10,423,830.56	fiscales	GC
Proyecto GRP implantación de un nuevo sistema de combinación de actividades administrativas	06	0.00	13,685,000.00	13,685,000.00	fiscales	GC
Programa de organización, clasificación y digitalización de expedientes en la subtesorería de política fiscal del Distrito Federal.	06	7,829,508.00	19,311,220.92	19,311,220.92	fiscales	GC
Incremento en el programa de recaudación y tenencia	06	197,813,630.00	249,717,349.71	249,717,349.71	fiscales	GC
Deficit en nómina prestaciones de fin de año	12	489,353.00	1,392,262.46	1,392,262.46	fiscales	GC
Deficit en nómina prestaciones de fin de año	20	1,712,733.00	4,763,266.99	4,763,266.99	fiscales	GC
Proyecto de instalación de redes en oficinas	20	50,000.00	1,893,015.60	1,893,015.60	fiscales	GC
Servicio de vigilancia	20	0.00	1,436,604.63	1,436,604.63	fiscales	GC

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

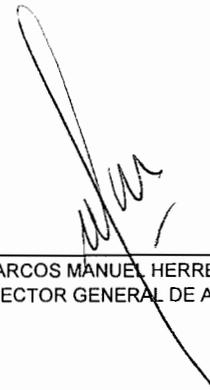
**EAP-II EXPLIACION A LAS ADECUACIONES
PRESUPUESTALES
ENERO – DICIEMBRE 2008**

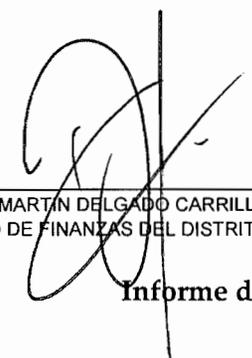
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Creación de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior (CEVCE)	Combatir el tráfico ilegal de mercancías en el Distrito Federal.	Realizar operativos para combatir el tráfico ilegal de mercancías en el Distrito Federal, contar con un inmueble que habrá de habilitarse como recinto fiscal para almacenar todas las mercancías sujetas a embargo o decomisadas	Se pretende beneficiar a toda la población de la capital mexicana por el incremento en el pago de impuestos al reducir el tráfico ilegal.
Programa de organización, clasificación y digitalización de expedientes en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal	Contar con una base de datos informáticos ordenada, clasificada por expedientes que facilitará la revisión y consulta de estos de forma ágil y oportuna sin depender del papel	Llevar a cabo un proceso de organización clasificación y digitalización de documentos para las áreas que generan una fuerte cantidad de documentos que por necesidades requieren de ser consultados con el paso del tiempo, lo que facilitará la revisión y consulta en un plazo de cortomediano y largo plazo.	La Administración pública facilitará sus procesos de archivo y búsqueda de documentación generada en las distintas administraciones, facilitando y su búsqueda y consulta para el público en general.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Programa de capacitación hacendaria	Contar con un personal apto para desarrollar sus labores y de esta forma alcanzar la excelencia en la prestación del servicio público hacia la ciudadanía.	Contratación de Instituciones de prestigio como son la Universidad Nacional Autonoma de Mexico, el Instituto Politecnico Nacional, la Universidad Autonoma Metropolitana, entre otras para impartir cursos de capacitación al personal de la Secretaría con el fin de contar con personal capacitado para llevar a cabo sus labores en beneficio de la población capitalina.	El beneficio es tripartita ya que la administración pública de esta forma presta mejor servicio, el trabajador cuenta con mejores conocimientos para prestar sus servicios donde sean requeridos y por ultimo los contribuyentes reciben una orientacion de calidad para que complan con sus obligaciones fiscales.
Estudios e investigaciones necesarios para la toma de decisiones	Contar con los elementos técnicos, profesionales para la correcta toma de desiciones en los proyectos a realizar en la administración pública.	Contratación de las instituciones especializadas en los diversos temas en donde se requiera información puntual para la toma de desiciones, y cumplimiento de normas establecidas.. Como son las auditorias realizadas a la Secretaría de Finanzas, asesoria financiera y diagnostico de finanzas públicas, Analisis financiero entorno a la perinencia y características de proyectos que involucren participación privada. Revisión y seguimiento legal del preceso de refinanciamiento de la deuda contratada por el Gobierno del Distrito Federal.	La toma de decisiones adecuada en la administración pública genera una economía sana por ende se benefician los ciudadanos con la creación de fuentes de empleo, servicios publicos dignos y eficientes, seguridad, y justicia.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Programa de retiro voluntario para los trabajadores de la Secretaría	Beneficiar a la base trabajadora con mayor años de servicio para otorgarles un retiro digno y oportuno	Creación de un programa de retiro voluntario a la base trabajadora con características específicas y beneficiar a los trabajadores con mayor antigüedad que deseen retirarse dignamente.	Hombres y mujeres de la base trabajadora sindicalizada, adscritos a la Secretaría de Finanzas.
El programa de entrega de Vestuario administrativo y de protección para los trabajadores sindicalizados	Cumplimiento con las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.	Entrega de las prendas de protección de acuerdo a las labores realizadas para que estos tengan seguridad e higiene en el traja a realizar en las distintas areas de la Secretaria, así como tambien dotar de vestuario o insumos para este a los trabajadores administrativos.	Hombres y mujeres de la base trabajadora sindicalizada, adscritos a la Secretaría de Finanzas.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

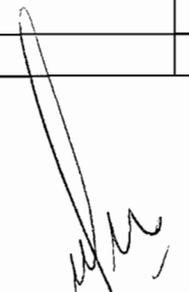
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	RESULTADO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Arrendamiento de locales donde se prestan diversos servicios a la población de la ciudad	Ampliar y facilitar el acceso a los ciudadanos para que estos cumplan con sus obligaciones fiscales, así como obtengan los servicios prestados por el Gobierno del Distrito Federal.	Ampliar los lugares y las formas donde los ciudadanos puedan realizar sus trámites gubernamentales de manera transparente, fácil y de manera ágil y de esta forma incrementar los ingresos gubernamentales en beneficio de la ciudad de México.	El beneficio se ve reflejado en la población en General por recibir un servicio de calidad, facilitando los trámites e incrementando el ingreso de la ciudad.
El programa de contratación de servicios técnicos profesionales capacitados para la atención de necesidades laborales (honorarios asimilados)	Contar con apoyos técnicos profesionales en las distintas áreas operativas y administrativas para la realización del mejor desempeño de la administración pública.	Contratación del personal adecuado para la realización de tareas específicas para así contar con el apoyo profesional y poder cumplir con todos los aspectos normativos de la realización de las labores de la administración pública	El desarrollo adecuado de la administración de la Secretaría para el cumplimiento de sus tareas

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL
CAPITULO 1000
ENERO - DICIEMBRE 2008**

IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	898,740,050.00	1,022,575,918.80	123,835,868.80	La variación que se tiene en capítulo 1000 "servicios personales" del presupuesto ejercido respecto del original representa un 13.78% de aumento que fue ocasionado principalmente por un déficit de origen en los conceptos de sueldos y salarios tanto para nomina 1 como nomina 5; Así mismo con las gratificaciones de fin de año. Por necesidades del servicio se incrementaron los gastos de remuneraciones por horas extraordinarias, las compensaciones adicionales por servicios especiales y primas dominicales. En lo que respecta al pago de multas locales. Federales, productividad, destajo, cadenederos dicho pago esta en relación a lo recaudado por estos conceptos, durante el ejercicio 2008 se incremento el ingreso por multas lo que generó que tuviera un mayor gasto en este rubro. Se erogaron recursos por conceptos de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos y prestaciones de retiro los cuales no estaban programados en el presupuesto original autorizado.
I	0.00	0.00	0.00	la Secretaría de Finanzas no tiene recursos de Inversion en capítulo 1000 "Servicios personales"
TOTAL UR	898,740,050.00	1,022,575,918.80	123,835,868.80	

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 2008



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

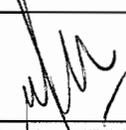
**ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN
MATERIA DE EQUIDAD DE GENERO
ENERO - DICIEMBRE 2008**

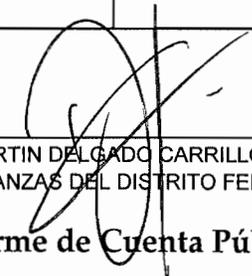
ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
Al 13 Diseñar y coordinar políticas públicas con perspectiva de género	12 Igualdad de Género	29,149,699.00	30,676,521.98	Se revisaron los programas operativos anuales para verificar que las UR's hayan hecho las modificaciones y mejoras sugeridas durante el proceso de elaboración del presupuesto de egresos.	100*Número de POAs revisados/Número de POAs seleccionados para su revisión durante el periodo. El valor al inicio del periodo fue cero, y el valor al final del mismo fue de cien por ciento.
				Se jerarquizaron las UR's de acuerdo a criterios que se determinaron para valorar la introducción de la perspectiva de género en las UR's.	
				Se definió la estrategia de trabajo para que las UR's mejoren sus diagnósticos y propósitos de género que se traduzcan en indicadores de género.	
				Se redefinió y complementó la estrategia de trabajo para que las UR's mejoren sus Programas Operativos Anuales, en particular con lo que respecta a los diagnósticos, propósitos e indicadores de género.	

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

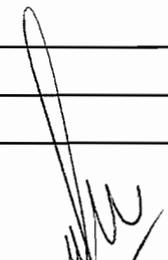
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
				Se realizó un diagnóstico y monitoreo inicial de la inclusión de la perspectiva de género en los los Programas Operativos Anuales (POA's), así como de los informes trimestrales, en particular el formato ARMEG, para conocer los alcances y limitaciones registrados en cuanto a la implementación de la perspectiva de género por parte de las UR's en los POA's 2008.	100*Número de diagnósticos realizados/Número de diagnósticos planeados durante el periodo. Valor al inicio del periodo: 0 Valor al concluir el Periodo: 100 %
				Se inicio un análisis individual de los Programas Operativos Anuales (POA's) de las UR's con el fin de plantear las recomendaciones y sugerencias en lo que respecta los diagnósticos, propósitos e indicadores de género para el POA 2009.	100*Número de POAs revisados/Número de POAs seleccionados para su revisión durante el periodo. Valor al inicio del periodo: 0 Valor al concluir el Periodo: 100 %

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PR	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS	INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN
		ORIGINAL	EJERCIDO		
				Se realizó un análisis del avance en el cumplimiento de las metas programadas de las Actividades Institucionales incluidas en el Programa 12 "Igualdad de Género" por parte de las UR's, particularmente en lo que respecta a las causas de las desviaciones en dicho cumplimiento.	100*Número de análisis realizados /Número de análisis programados para el periodo: Valor al inicio del periodo: 0 Valor al concluir el Periodo: 100 %
				Atención a contribuyentes jubilados, pensionados, viudas y huérfanos, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras.	Con el programa de apoyo a los que menos tienen, se proyectó atender en las Administraciones Tributarias una población de 34,904 y acudieron 64,462 contribuyentes favorecidos, teniendo un incremento de 85% en el presente periodo.

^{1/} Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS
ENERO - DICIEMBRE 2008**

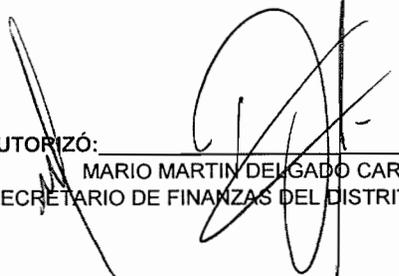
ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
PAGAS DE DEFUNCION	PERSONAS	11	320,103.50	EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 77 FRACCION V DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTABLECE: "EL TITULAR DEL GOBIERNO ESTA OBLIGADO A:... V. CUBRIR A LOS DEUDOS DE LOS TRABAJADORES QUE FALLEZCAN, CINTO CUARENTA DIAS DE SALARIO TABULAR, POR CONCEPTO DE PAGAS DE DEFUNCION;... ESTA SECRETARIA PAGO A 13 DEUDOS ESTA PRESTACION CONTRACTUAL EN EL EJERCICIO 2008.
BECAS A SERVIDORES SOCIALES	PERSONAS	580	1,253,400.00	CON FUNDAMENTO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA RETRIBUCION A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE OFICIO DRH/SNYMP/113/2009 SE PAGAN A 580 PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
PREMIOS	PERSONAS	1	969,840.00	PAGO DEL CONTRATO DE COMPARVENTA CONSISTENTE EN UN DEPARTAMENTO BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL 54375 MTS CUADRADOS Y LAS CORRESPONDIENTES AREAS DE USO COMUN O PORCENTAJE INDIVISO, ASI COMO UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO DE 5.01 MTS CUADRADOS PARA ESTE SER ENTREGADO COMO PREMIO AL CONTRIBUYENTE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON SU OBLIGACION DE PAGAR DE FORMA ANUALIZADA EL IMPUESTO PREDIAL 2009.
AYUDAS Y DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACIONES	11	11,763,683.56	CUATRO APORTACIONES TRIMESTRALES A INDETEC (INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS) AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA. APOYO AL COLEGIO NACIONAL DE ECONOMISTAS AC , CON EL FIN DE CUBRIR LOS COSTOS FINANCIEROS DEL XVII CONGRESO NACIONAL DE ECONOMISTAS. APORTACION ANUAL A LA CONAGO (SECRETARIADO TECNICO AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES) PARA LA COFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, APORTACION AL CENTRO DE ANALISIS Y ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A.C. Y POR ULTIMO 4 APORTACIONES AL CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICAS, A.C.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
OTRAS AYUDAS	PERSONAS	84	2,100,000.00	AYUDA ECONOMICA QUE OTORGA POR UNICA VEZ ESTA SECRETARIA DE FINANZAS, 84 PERSONAS CONFORME A LA SOLICITUD DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, N° DRH/SNYMP/1981/2008 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2008, Y SEGUN AUTORIZACIÓN N° 014/2008 DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS DE FECHA 19 DE JUNIO DE DE 2008.
DONATIVOS A FIDEICOMISOS PUBLICOS Y PRIVADOS	INSTITUCIONES	2	120,100,000.00	APORTACION INICIAL AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PUBLICO NUMERO 895/2008 DENOMINADO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO CONSTITUIDO POR EL C. JEFE DE GOBIERNO. CUATRO APORTACIONES AL FIDEICOMISO "COLONOS DE SANTA FE " CON EL OBJETO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE REQUIERA EN BENEFICIO DE LOS COLONOS DE LA ZONA URBANA DE DICHA REGION.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN
SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN
ENERO - DICIEMBRE 2008**

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

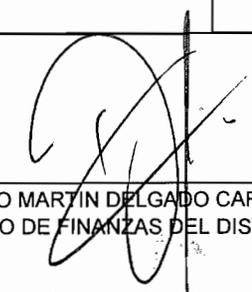
UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				ORIGINAL	EJERCIDO
NO APLICA					

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS
ENERO – DICIEMBRE 2008**



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS
ENERO - DICIEMBRE 2008**



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

**CC CONVENIOS DE CORDINACION
ENERO – DICIEMBRE 2008**

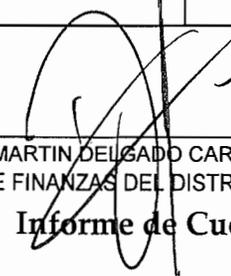
CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	MONTO	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Convenio de Colaboración con Policía Auxiliar del D F	Asegurar el efectivo resguardo del personal, visitantes, población flotante, bienes, instalaciones y equipamiento de la Secretaría de Finanzas.	1 de enero - 31 de diciembre de 2008	32,663.00	Otorgamiento de seguridad y vigilancia a la Secretaría de Finanzas.	En el periodo de referencia, se obtuvo un avance conforme a lo establecido y bajo las modalidades de objeto del convenio.
Convenio de Colaboración con Policía Bancaria e Industrial (PBI) -SF/DSG/001/08-	Asegurar el efectivo resguardo del personal, visitantes, población flotante, bienes, instalaciones y equipamiento de la Secretaría de Finanzas.	1 de enero - 31 de diciembre de 2008	5,075,663.76	Otorgamiento de seguridad y vigilancia a la Secretaría de Finanzas.	En el periodo de referencia, se obtuvo un avance conforme a lo establecido y bajo las modalidades de objeto del convenio.
Convenio Administrativo de Colaboración Consolidado con Policía Auxiliar del D F -CCC-DGRMSG-001/08-	Asegurar el efectivo resguardo del personal, visitantes, población flotante, bienes, instalaciones y equipamiento de la Secretaría de Finanzas.	1 de enero - 31 de diciembre de 2008	4,070,881.10	Otorgamiento de seguridad y vigilancia a la Secretaría de Finanzas.	En el periodo de referencia, se obtuvo un avance conforme a lo establecido y bajo las modalidades de objeto del convenio.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS

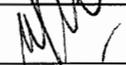
**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTADURIA MAYOR DE
HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - DICIEMBRE 2008**

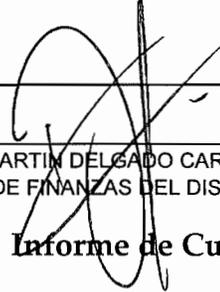
SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-01-SF (Dir. de Registro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, se coordine con la Dirección de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que, en la determinación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se consideren los valores de las facturas de los vehículos correspondientes.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0887 de fecha 13 de noviembre de 2007.
<p>ASC-104-05-02-SF (Dir. de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión para que se revise que el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje registrado en las declaraciones mensuales que presentan los contribuyentes corresponda al determinado de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO: 
MARIO MARTIN DELGADO CARRILLO
SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-05-SF (Dir. de Registro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control que permitan actualizar con oportunidad la base de datos de adeudos de los contribuyentes de los Impuesto Predial, sobre Nóminas, sobre Tenencia o Uso de Vehículos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/0638 de fecha 18 de junio de 2008.
<p>ASC-104-05-06-SF (Dir. de Ejecución Fiscal) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control para verificar el seguimiento de los requerimientos emitidos a los contribuyentes omisos de los Impuestos Predial, sobre Nóminas, sobre Tenencia o uso de Vehículos y por la Prestación de Servicios de Hospedaje.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.
<p>ASC-104-05-07-SF (Diversas Areas) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Direcciones Generales de Administración Financiera, de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas y de Informática, así como la Dirección de Ingresos de la SAT, implante mecanismos de control para que se difundan al personal adscrito a dichas áreas los procedimientos relacionados con el registro contable, en cumplimiento de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos (Circular Uno).</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-09-SF (Diversas Áreas) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Direcciones Generales de Administración Financiera, de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas y de Informática, así como la Dirección de Ingresos de la SAT, incluya en los procedimientos relacionados con el registro contable mecanismos de control relativos a la autorización operaciones, procesamiento y clasificación de las transacciones, verificación y evaluación de las actividades y salvaguarda física de la información.</p>		X		Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/09/0084 de fecha 18 de febrero de 2009.
<p>ASC-104-05-13-SF (Diversas Areas) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Direcciones Generales de Administración Financiera, de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas y de Informática, así como la Dirección de Ingresos de la SAT, implante mecanismos de control para garantizar que, en los casos en que proceda, se actualicen los manuales de procedimientos con las actividades reales desarrolladas y se gestione su registro ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, en cumplimiento de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos (Circular Uno).</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/0478 de fecha 30 de abril de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

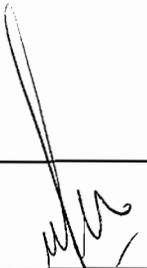
Informe de Cuenta Pública 2008

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-14-SF (Dir. de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que los importes de las reducciones fiscales que reportan las Administraciones Tributarias a la Dirección de Servicios al Contribuyente correspondan con los informados en la Cuenta Pública respectiva.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.
<p>ASC-104-05-15-SF (Dir. de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que los importes de las reducciones fiscales que reportan las Administraciones Tributarias a la Dirección de Servicios al Contribuyente correspondan con los informados en la Cuenta Pública respectiva.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-16-SF (Dir. de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias integren en los expedientes de las reducciones fiscales la documentación que se establece como requisito en el Código Financiero del Distrito Federal y en los lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para hacer efectivas las reducciones de contribuciones.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.
<p>ASC-104-05-17-SF (Dir. de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión para verificar que los sellos de autorización de las reducciones fiscales aplicadas sean requisitados con las firmas de los funcionarios competentes para ello, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-18-SF (Módulo Central) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los subsidios del Impuesto sobre Espectáculos Públicos se apliquen de conformidad con los plazos señalados en las resoluciones que emita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/0053 de fecha 25 de enero de 2008. No implica la liberación de responsabilidad en que pudiera incurrir el servidor público derivado de los resultados de auditoría.</p>
<p>ASC-104-05-20-SF (Dir. de Registro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, tome medidas para asegurarse de que en los procedimientos relativos al padrón fiscal se incluyan mecanismos de control relacionados con la autorización de operaciones y verificación y evaluación de las actividades.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-21-SF (Dir. de Registro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, incluya en el procedimiento "Para el cobro del Impuesto sobre Automóviles Nuevos" actividades relativas a la actualización del padrón de contribuyentes de dicho impuesto.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.
<p>ASC-104-05-22-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que los datos fiscales de los contribuyentes que efectúan pagos queden registrados en los padrones correspondientes a los Impuestos Predial; sobre Nómina; sobre Tenencia o Uso de Vehículos; sobre Espectáculos Públicos; sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; sobre Automóviles Nuevos; y por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y por los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (locatarios de mercados públicos).</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0887 de fecha 13 de noviembre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-23-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que se integren de forma completa los datos correspondientes en los campos sin datos, a fin de que los padrones de los Impuestos Predial; sobre Nóminas; sobre Tenencia o Uso de Vehículos; sobre Espectáculos Públicos; sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; sobre Automóviles Nuevos; y por la Prestación de Servicios de Hospedaje estén actualizados.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0887 de fecha 13 de noviembre de 2007.
<p>ASC-104-05-24-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, se coordine con la Dirección General Jurídica y de Gobierno de los órganos político administrativos (Delegaciones) para establecer mecanismos de control y supervisión que garanticen que se integren de forma completa los datos correspondientes en los campos sin datos, con el fin de que el padrón de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (locatarios de mercados públicos) esté actualizado.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.

ELABORÓ: 

TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 

MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-25-SF (Dir. de Registro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Subtesorerías de Administración Tributaria y de Catastro y Padrón Territorial, evalúen la viabilidad de coordinarse con las unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal encargadas de regularizar la propiedad legal de los inmuebles para establecer acciones o procedimientos que permitan contar con un soporte documental para integrar en el campo correspondiente el nombre completo del contribuyente y actualizar el padrón del Impuesto Predial.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.
<p>ASC-104-05-26-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas implante mecanismos de control y supervisión a fin de garantizar que se de seguimiento al convenio de colaboración para integrar, depurar y actualizar el padrón de contribuyentes del impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

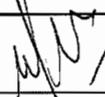
REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-27-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de coordinación con la Secretaría de Turismo para integrar, depurar y actualizar el padrón de contribuyentes del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0887 de fecha 13 de noviembre de 2007.
<p>ASC-104-05-28-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico para integrar, depurar y actualizar el padrón de contribuyentes de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (locatarios de mercados públicos).</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Informe de Cuenta Pública 2008

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-29-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Subtesorerías de Administración Tributaria y de Catastro y Padrón Territorial, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias anexas a los expedientes de los contribuyentes toda la documentación relativa a los movimientos al padrón del Impuesto Predial, y que los datos de dichos documentos correspondan con el movimiento registrado en el padrón.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0887 de fecha 13 de noviembre de 2007.
<p>ASC-104-05-30-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias anexas al expediente toda la documentación relativa a los movimientos a los padrones de contribuyentes de los Impuestos sobre Nóminas, sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, sobre Espectáculos Públicos, sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y sobre Automóviles Nuevos y que los datos de dichos documentos correspondan con los movimientos registrados en los padrones.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/0111 de fecha 13 de febrero de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-31-SF (Dir. de Registro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, evalúe la viabilidad de que se integren al Procedimiento para el Cobro del Impuesto sobre Automóviles Nuevos los requisitos que debe reunir el contribuyente para darse de alta o baja o para realizar alguna modificación al padrón de dicho impuesto y en consecuencia que el padrón cuente con los movimientos realizados.</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0784 de fecha 12 de octubre de 2007.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN</p> <p>ASC-104-05-33-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, incluya en los procedimientos administrativos aplicables a los programas de fiscalización, mecanismos de control interno, relacionados con la autorización de operaciones, procesamiento y clasificación de las transacciones; y verificación y evaluación de las actividades y salvaguarda de la información.</p> <p>ASC-104-05-34-SF Es necesario que la Scretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, implante mecanismos de control para garantizar que los procedimientos relacionados con la programación, ejecución e informe de los programas de Fiscalización contengan las disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal vigentes y una vez actualizados, que se difundan entre el personal de las áreas encargadas de su ejecución.</p>	X			<p>La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.</p> <p>La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.</p>

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIM HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

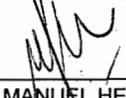

MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-35-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que los procedimientos aplicables a la programación, ejecución e informe de los programas de fiscalización se actualicen, a fin de que contengan las actividades desarrolladas por las áreas adscritas a la Subtesorería de Fiscalización y que dichos procedimientos se difundan entre el personal de las áreas encargadas de su ejecución, de conformidad con la Normatividad en materia de Administración de Recursos (circular uno) vigente.</p>	X			<p>La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.</p>
<p>ASC-104-05-37-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control en la elaboración de los programas de fiscalización para Contribuciones Locales y Federales y que éstos se difundan entre el personal de las áreas encargadas de su ejecución.</p>	X			<p>La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

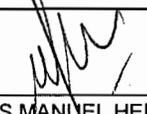
REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-38-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que los programas de fiscalización consideren los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con que cuentan la Subtesorería de Fiscalización, para que las áreas operativas alcancen las metas establecidas en dichos programas.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.
<p>ASC-104-05-39-SF Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca medidas de supervisión para garantizar que el personal adscrito al Programa de Verificación Conjunta, acuda a los cursos de capacitación que se impartan.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/08/0021, de fecha 17 de enero de 2008.
<p>ASC-104-05-40-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control para garantizar que la Cédula de Control de Verificaciones, incluya la normatividad vigente a la que se tenga que ajustar al verificador y que supervise la guarda y custodia de las cédulas de control de verificaciones originales.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/08/0021, de fecha 17 de enero de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-42-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que se cuente con un inventario que señale la situación de la revisión por concepto de Visitas Domiciliarias de Contribuciones Federales y Locales, así como sus fechas de inicio y término, a fin de que se defina las órdenes que se deben incluir en los informes que al respecto se emita.</p>	X			<p>La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.</p>
<p>ASC-104-05-43-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión, para garantizar que se cuente con un inventario de la situación de las revisiones por concepto de Dictámenes de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Contribuciones Locales y Federales y de sus fechas de inicio y término, a fin de que se definan las órdenes que se deben incluir en los informes que al respecto se emitan.</p>	X			<p>La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.</p>

ELABORÓ: _____

TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: _____

MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-44-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y de supervisión para garantizar que se cuente con un inventario de la situación de las Revisiones Masivas (carta invitación), y de sus fechas de inicio y término a fin de que se definan las verificaciones que se deben incluir en los informes que al respecto se emitan</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.
<p>ASC-104-05-46-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que se cuente con un inventario de la situación de las Verificaciones de la expedición de Comprobantes Fiscales, de sus fechas de inicio y término, a fin de que se definan las verificaciones que se deben incluir en los informes que al respecto se emitan.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

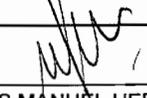
REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-47-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que se cuente con un inventario de la situación de las Visitas de Inspección y Verificación, y de sus fechas de inicio y término a fin de que se definan las visitas que se deben incluir en los informes que al respecto se emitan.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.
<p>ASC-104-05-49-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de supervisión que garanticen que, en su caso las órdenes de Visitas Domiciliarias revocadas, sean respuestas a fin de continuar con los actos de fiscalización.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.
<p>ASC-104-05-52-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de control y supervisión para garantizar que en la emisión de órdenes de Visitas de Inspección y Verificación por concepto de Espectáculos Públicos y de Lotería, Rifas, Sorteos y Concursos, se deje evidencia de la programación, se revisen los datos y la situación fiscal de los contribuyentes, así como períodos de los eventos, a fin de aprovechar eficientemente los recursos de fiscalización.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/08/0021, de fecha 17 de enero de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-54-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que las Administraciones Tributarias envíen a la Subtesorería de Fiscalización la documentación presentada por los contribuyentes de los Impuestos sobre Espectáculos Públicos y sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, en cumplimiento de los procedimientos "Control y Liquidación del Impuesto sobre Espectáculos" y "Control y Liquidación del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos".</p>	X			<p>Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/07/0887 de fecha 13 de noviembre de 2007.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-56-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de coordinación con las Delegaciones del Distrito Federal, para garantizar que los reportes expedidos por los Órganos Políticos Administrativos correspondientes a los Espectáculos Públicos que celebren los contribuyentes, se entreguen en un plazo oportuno para que éstos sean de utilidad para la programación de las visitas de inspección.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/07/989, de fecha 18 de diciembre de 2007.
<p>ASC-104-05-63-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, implente mecanismos de control y de supervisión mediante los cuáles, se establezcan los documentos donde deben contener los expedientes por concepto de Revisiones Masivas (Carta Invitación), así como la salvaguarda física que se debe dar a los mismos, y que éstos se difundan entre el personal de las áreas encargadas de su ejecución, en cumplimiento del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal vigente.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/08/0021, de fecha 17 de enero de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-05-68-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de aplicar sanciones que en su caso establezca el Código Fiscal de la Federación vigente, a los contribuyentes que expidan Comprobantes Fiscales que no reúnan todos los requisitos.</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/08/0021, de fecha 17 de enero de 2008.
<p>ASC-104-05-71-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Fiscalización, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que los expedientes se integren con motivo de la Visita de Inspección y Verificación de Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, se ajusten a lo señalado en el procedimiento "Visita de Inspección y Verificación de Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos".</p>	X			La Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da por solventada esta recomendación mediante oficio No. CMH/08/0021, de fecha 17 de enero de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Informe de Cuenta Pública 2008

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
CATASTRO ASC-104-06-29-SF (Catastro) EEs conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar la salvaguarda física de las declaraciones del impuesto sobre Adquisición de Inmuebles revisadas por la Dirección de Política Catastral, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal.	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/09/0084.
ASC-104-06-35-SF (Catastro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, evalúe la conveniencia de establecer mecanismos de control que le permitan obtener información de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio para actualizar el padrón catastral	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/09/0084.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Informe de Cuenta Pública 2008

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-104-06-39-SF (Catastro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control que garanticen que las Direcciones de Control Técnico Catastral y del Sistema Cartográfico Catastral difundan entre el personal competente los procedimientos incluidos en su manual administrativo.</p>	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/09/0084.
<p>ASC-104-06-21-SF (Catastro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de que las declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, al momento de su recepción, se requisen e integren con la documentación establecida en los lineamientos generales para la recepción de declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles vigente y conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/08/1172.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-06-18-SF (Catastro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para garantizar que se realice la revisión técnico-jurídica de las declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, y que dicho sistema se actualice con las tablas aplicables vigentes, de conformidad con el procedimiento revisión y dictamen técnico jurídico de las declaraciones y anexo del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.</p>	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/08/1326.
<p>ASC-104-06-19-SF (Catastro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, evalúe la pertinencia de elaborar el manual de usuarios del sistema de notarios valuadores, que incluya las actividades y áreas responsables de su realización.</p>	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/08/1326.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-06-23-SF (Catastro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para que se reciban por medio del sistema de notarios y valuadores declaraciones que no incluyan reducciones fiscales del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.</p>	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/08/1326.
<p>ASC-104-06-28-SF (Catastro) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, establezca mecanismos de control para verificar que las diferencias determinadas en las revisiones técnico-jurídicas de las declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles se notifiquen a las Subtesorerías de Administración Tributaria o de Fiscalización, según corresponda, en cumplimiento de lo que establece el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	X			OBSERVACION A LA CUENTA PUBLICA DE 2006 Solventada mediante oficio CMH/08/1679.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-106-06-09-SF (DIR. DE INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de que las Administraciones Tributarias Mina, Perisur y Coruña registren el pago de las parcialidades de los derechos por refrendo de vigencia anual de placas e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, de conformidad con el catálogo de funciones de cobro y en cumplimiento al procedimiento de "recepción, registro y clasificación de ingresos" del manual administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria vigente.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1148 de fecha 12 de agosto de 2008.
<p>ASC-106-06-15-SF (DIR. DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias Anáhuac, Ferrería, San Borja, Meyehualco, Tezontle, Coruña, San Jerónimo, Perisur, Parque Lira, Tezonco y Xochimilco determinen la actualización del importe principal y de los recargos generados por los cheques devueltos, de conformidad con los factores y por cientos vigentes a la fecha de su recuperación.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/298/2008 de fecha 20 de mayo de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-106-06-16-SF (DIR. DE INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión que permitan verificar que los pagos recibidos en las Administraciones Tributarias por concepto de los diferentes servicios de control vehicular, se registren en el concepto de cobro que les corresponde, de acuerdo con el catálogo de funciones de cobro vigente.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1148 de fecha 12 de agosto de 2008.
<p>ASC-106-06-17-SF (DIR. DE INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que los pagos recibidos en las Administraciones Tributarias por concepto de servicios de control vehicular baja de vehículo de taxi, se registren en el concepto de cobro que le corresponde, de acuerdo con el catálogo de funciones de cobro.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1148 de fecha 12 de agosto de 2008.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-06-21-SF (DIR. DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de que las declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, al momento de su recepción, se requisen e integren con la documentación establecida en los lineamientos generales para la recepción de declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles vigente y conforme a lo establecido en el Código Financiero</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1172 de fecha 25 de agosto de 2008.
<p>ASC-104-06-22-SF (DIR. DE INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para asegurarse de que las Administraciones Tributarias y Administraciones Tributarias Auxiliares apliquen las funciones de cobro que correspondan para registrar los diversos conceptos derivados del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, y garantizar el adecuado registro y clasificación de los ingresos, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1172 de fecha 25 de agosto de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-06-24-SF (DIR. DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas evalúe la conveniencia de que, previo al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, se revise que las declaraciones con reducción se acompañen con la documentación que se establece en los lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para hacer efectivas las reducciones de contribuciones a que se refiere el capítulo XI del título tercero del libro primero del Código Financiero del Distrito Federal, en las Administraciones Tributarias y en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, vigente-</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1679 de fecha 09 de diciembre de 2008.
<p>ASC-104-06-25-SF (DIR. DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que la Administración Tributaria Mina, previo a la recepción del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, revise la determinación de dicho gravamen y la aplicación de la condonación a que se refiere el programa de jornadas notariales, de conformidad con el porcentaje establecido en la Resolución de Carácter General por la que se otorgan Facilidades Administrativas y se condona el pago de las Contribuciones que se indica, para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la jornada notarial vigente.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/298/2008 de fecha 20 de mayo de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-06-26-SF (DIR. DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria evalúe la pertinencia de establecer mecanismos de control para que se presenten a las instancias de la Tesorería del Distrito Federal, las constancias de condonación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles relativas al Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican vigente, a efecto de verificar su procedencia.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1148 de fecha 12 de agosto de 2008.
<p>ASC-104-06-27-SF (DIR. DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y REGISTRO) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que las Administraciones Tributarias Mina, San Jerónimo y Ferrería den cumplimiento a las disposiciones y actividades que se establecen en los Lineamientos Generales para la Recepción y Registro de las Declaraciones del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, específicamente lo relativo al envío de esas declaraciones a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1148 de fecha 12 de agosto de 2008.

ELABORÓ:


TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-06-30-SF (DIR. DE INGRESOS) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para verificar que las Administraciones Tributarias Anáhuac y Parque Lira registren y clasifiquen los pagos del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, de conformidad con el catálogo de funciones de cobro vigente.</p>	X			Oficio de solventación, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Núm. CMH/08/1172 de fecha 25 de agosto de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-04-06-37-SF (Dir. de Normatividad e Ingresos) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para garantizar que las Administraciones Tributarias Tepeyac, San Antonio y Parque Lira difundan entre el personal competente los procedimientos "Control de Obligaciones de los Inmuebles Exentos del Impuesto Predial, a que se refiere el Artículo 155 del Código Financiero del Distrito Federal", "Autorización, Seguimiento y Control de Pago en Parcialidades de Créditos Fiscales Locales", "Recuperación de los Cheques Devueltos por el Sistema Bancario", "Notificación de Actos Administrativos de Carácter Local", "Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos", "Registro, Revisión y Control de Declaraciones Autodeterminadas de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial", "Reposición de Recibos por concepto de Impuesto Predial Vía Teleproceso", "Detección de Adeudos del Impuesto Predial al recibir Solicitudes de Empadronamiento o Avisos de Modificación al Archivo Catastral", "Actualización del Archivo de Adeudos del Impuesto Predial", "Movimientos al Archivo Catastral (MAC)"; y que supervise la elaboración y envío de los reportes establecidos en dichos procedimientos, a las áreas correspondientes de las Subtesorerías de Administración Tributaria y de Fiscalización.</p>		X		<p>Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

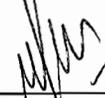
REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-04-06-42-SF (Dir. de Ingresos) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para verificar que los pagos recibidos en la Administración Tributaria Parque Lira por concepto de 20.0% de indemnización por cheque devuelto de Impuesto Predial se registren en el concepto de cobro que corresponda, de acuerdo con el Catálogo de Funciones de Cobro vigente.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.
<p>ASCE-04-06-44-SF (Dirección de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control para garantizar que la Administración Tributaria Parque Lira autorice con la firma y sello correspondientes las reducciones fiscales aplicadas al Impuesto Predial, de acuerdo con la normatividad aplicable; y medidas de supervisión para verificar que dichas reducciones se apliquen de conformidad con las cantidades y porcentajes establecidos en las constancias que expida la autoridad competente.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

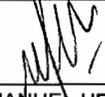
REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-04-06-45-SF (Dirección de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para verificar que la Administración Tributaria Parque Lira integre los expedientes de las reducciones fiscales aplicadas al Impuesto Predial con la documentación que establecen los Lineamientos que deben cumplir los Contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el Capítulo XI, del Título Tercero, del Libro Primero del Código Financiero del Distrito Federal, en las Administraciones Tributarias y, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de garantizar que dichos beneficios fiscales sean otorgados cuando se cumplan los requisitos correspondientes.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.
<p>ASCE-04-06-46-SF (Dirección de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para verificar que los datos de los reportes de reducciones fiscales del Impuesto Predial que la Administración Tributaria Parque Lira envía a la Dirección de Servicios al Contribuyente correspondan con los recibos de pago en que se apliquen las reducciones fiscales correspondientes.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-04-06-53-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para verificar que los expedientes de los movimientos al archivo catastral sean integrados con la documentación soporte correspondiente y enviados al archivo catastral de conformidad con el procedimiento "Movimientos al Archivo Catastral (MAC)".</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.
<p>ASCE-04-06-54-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control para garantizar que los Subadministradores de Registro y de Servicios al Contribuyente y los Administradores Tributarios, lleven a cabo sus funciones de verificar y supervisar la operación del Sistema de Movimientos al Archivo Catastral, de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

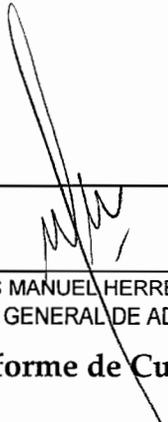
REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-04-06-56-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Subtesorerías de Administración Tributaria y de Catastro y Padrón Territorial se coordinen para que establezcan mecanismos de control para garantizar que las Administraciones Tributarias Parque Lira, Mina y Aragón verifiquen que los datos de uso, tipo, clase, antigüedad y superficie de suelo y construcción registrados en el padrón fiscal del Impuesto Predial, coincidan con los datos registrados en el padrón catastral, en relación con las cuentas prediales que presenten movimientos al archivo catastral.</p> <p>ASCE-04-06-59-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de las Subtesorerías de Catastro y Padrón Territorial y de Administración Tributaria, establezca mecanismos de coordinación para definir la forma en que se enviarán las declaraciones autodeterminadas a la Dirección de Control Técnico Catastral para su revisión, y que en los procedimientos "Revisión de Autodeterminadas de Predial con Pago" y "Registro, Revisión y Control de Declaraciones Autodeterminadas de Valor Catastral y Pago del impuesto Predial" se incluyan tales mecanismos de coordinación.</p>		X		<p>Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.</p> <p>Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-04-06-60-SF (Dirección de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que el impuesto registrado en las declaraciones autodeterminadas del Impuesto Predial que se presenten en las Administraciones Tributarias Acoxpa y Tezontle se calcule conforme a la normatividad aplicable.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.
<p>ASCE-04-06-61-SF (Dirección de Servicios al Contribuyente) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control para que la Administración Tributaria Tezontle informe a la Dirección de Ingresos de esa Subtesorería cuando efectúe compensaciones de saldos a favor del Impuesto Predial con objeto de que ésta realice el reconocimiento contable correspondiente, de conformidad con el procedimiento "Compensaciones de Adeudos de Contribuciones Locales".</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-04-06-62-SF (Dir. de Ingresos) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que los pagos recibidos en las Administraciones Tributarias Acoxa y Tezontle por concepto de Impuesto Predial (declaraciones autodeterminadas con diferencias) se registren con la función de cobro que corresponda de acuerdo con el Catálogo de Funciones de Cobro.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.
<p>ASCE-04-06-63-SF (Dir. de Registro) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control para verificar que las Administraciones Tributarias de Acoxa y Tezontle revisen que los datos de las declaraciones autodeterminadas del Impuesto Predial coincidan con los registrados en el padrón fiscal, de conformidad con lo establecido en el procedimiento "Revisión de Autodeterminadas de Predial con Pago".</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01. SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-07-06-71-SF (Dir. de Ingresos) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que se utilicen en forma consecutiva las órdenes de cobro en los depósitos vehiculares y que se utilice el formato "Informe Diario de Órdenes de Cobro" de acuerdo con el procedimiento "Dotación y Control de Órdenes de Cobro", vigente.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.
<p>ASCE-07-06-72-SF (Dir. de Ingresos) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de supervisión para garantizar que las órdenes de cobro que se doten a los depósitos vehiculares se requirieran conforme a lo establecido en el procedimiento "Recepción, Registro y Comprobación de Pagos por Sanciones y Derechos (Almacenaje y/o Arrastre) Causados en los Depósitos Vehiculares" vigente.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.

ELABORÓ: _____

TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: _____

MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 09 C0 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-08-06-81-SF (Dir. de Ingresos) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de supervisión para garantizar que los pagos de las multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales que reciban las Administraciones Tributarias se registren y clasifiquen de conformidad con el Catálogo de Funciones de Cobro en apego al procedimiento "Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos".</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.
<p>ASCE-12-06-36-SF (Dir. de Ingresos) Es necesario que la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Dirección de Ingresos en la Subtesorería de Administración Tributaria, implemente mecanismos de control que garanticen que su padrón de cajas se encuentre permanentemente actualizado y que en coordinación con la Delegación Benito Juárez realice la validación oportuna de los pagos recibidos por los Derechos correspondientes al registro de Manifestaciones de Construcción.</p>		X		Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DN/524/2008 de fecha 22 de septiembre de 2008.

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 09 CO 01 SECRETARIA DE FINANZAS

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-09-06-79-SF (Dir. de Ingresos) Es conveniente que la Secretaría de Finanzas instruya a las áreas correspondientes para que se precisen las fechas y periodos de pago en que se deben cubrir los pagos por concepto de aprovechamientos de casetas telefónicas que se recaudan en las Delegaciones.</p>		X		<p>Se entregó documentación e información para su solventación a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos, para su remisión a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante oficio DI/03341 de fecha 30 de septiembre de 2008.</p>

ELABORÓ: 
TOMAS EFRAIN HERNANDEZ WADE
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
MARCOS MANUEL HERRERIA ALAMINA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN